



Asamblea General

Distr. general
15 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017*

Título V Cooperación regional para el desarrollo

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

(Programa 16 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	3
Orientación general.....	3
Sinopsis de los recursos necesarios	6
Otra información.....	10
A. Órganos normativos	11
B. Dirección y gestión ejecutivas.....	13
C. Programa de trabajo	17
Subprograma 1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	18
Subprograma 2. Comercio e inversión	22
Subprograma 3. Transporte	26
Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo	29
Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastre	34

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/70/6/Add.1.

** A/69/6/Rev.1.



Subprograma 6. Desarrollo social	39
Subprograma 7. Estadística	44
Subprograma 8. Actividades subregionales de desarrollo	48
D. Apoyo a los programas	60
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017.	65
II. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	66
III. Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017	67

Sinopsis

Cuadro 19.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2014-2015	102 515 700
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y consignación bienal para puestos)	(510.200)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)	(380 600)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)	(874 100)
Total de cambios en los recursos	(1 764 900)
Propuesta del Secretario General para 2016-2017 ^a	100 750 800

^a A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 19.2

Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2014-2015	428	1 SGA, 2 D-2, 13 D-1, 36 P-5, 58 P-4, 49 P-3, 35 P-2/1, 231 CL, 3 FNCO
Redistribuidos	4	1 P-4 del subprograma 8, componente 4, en el subprograma 1 2 P-4 dentro de la División de Administración (apoyo a los programas) 1 P-3 del subprograma 3 en el subprograma 7
Propuestos para el bienio 2016-2017	428	1 SGA, 2 D-2, 13 D-1, 36 P-5, 58 P-4, 49 P-3, 35 P-2/1, 231 CL, 3 FNCO

Orientación general

- 19.1 El mandato de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que dimana de las resoluciones 37 (IV) y 414 (XIII) del Consejo Económico y Social, en virtud de las cuales se creó la Comisión, consiste en promover la cooperación regional para el desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico. El papel de la Comisión se definió posteriormente con más precisión en varias resoluciones aprobadas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la propia Comisión.
- 19.2 Este plan por programas bienal abarca el primer bienio de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General). Su dirección estratégica se deriva de los mandatos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluido el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto, SSG, Subsecretario General.

puso de relieve el papel de las comisiones regionales a la hora de promover la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible; la resolución 67/226 de la Asamblea General relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política, en la que exhortó a que se adoptaran enfoques que facilitaran una mayor colaboración a fin de apoyar las iniciativas de desarrollo en los países; y la resolución 69/1 de la Comisión relativa a una estructura de conferencias de la Comisión para el desarrollo inclusivo y sostenible de Asia y el Pacífico.

- 19.3 La región de Asia y el Pacífico, en la que viven casi dos terceras partes de la población mundial, es también la mayor economía regional. A pesar de los persistentes efectos de la crisis financiera mundial, Asia mantiene firmemente su posición como centro de la recuperación económica mundial; es el corazón del comercio internacional, la inversión y la transferencia de tecnología, y ha logrado eliminar la mitad de la pobreza absoluta mundial. Sobre estas bases, la región se encuentra en el umbral de su próxima gran transformación, en un momento en que se reinventa y reinvierte en sí misma y reequilibra las economías hacia una mayor dependencia de la demanda interna y regional para mantener el dinamismo económico y subsanar las deficiencias en materia de infraestructura y desarrollo.
- 19.4 A pesar de ese progreso, aún vive en la región la mayoría de los pobres y hambrientos del mundo. La pobreza no solo prevalece en los países menos adelantados, sino también en muchos países de ingresos medianos. Como los beneficios del crecimiento económico siguen distribuyéndose de manera desigual, el aumento de la desigualdad entre los países y dentro de ellos sigue planteando un problema fundamental. La situación de empleo de muchos trabajadores continúa siendo vulnerable y millones de jóvenes buscan empleo, por lo que la creación de empleos decentes y productivos sigue siendo una prioridad. La inseguridad económica se ve acentuada por una cobertura de protección social limitada en gran parte de la región. La erradicación de la pobreza, la integración equilibrada de los tres pilares del desarrollo sostenible y la promoción de políticas económicas y sociales inclusivas para hacer frente a esos problemas seguirán siendo prioridades fundamentales para la CESPAP.
- 19.5 El crecimiento económico, junto con los cambios en los patrones de producción y consumo, ha llevado al aumento de la explotación de los recursos naturales y ha supuesto un alto precio para el entorno natural de la región. La necesidad de elaborar y aplicar políticas racionales de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, en particular mediante soluciones compartidas en toda la región para garantizar el acceso equitativo a los recursos hídricos y energéticos sostenibles, seguirá siendo crucial para las actividades de cooperación regional de la Comisión.
- 19.6 Asia y el Pacífico sigue siendo la región más propensa a sufrir desastres, en particular fenómenos exacerbados por el cambio climático. La mayor integración económica ha incrementado el riesgo de que un desastre natural en un país tenga repercusiones importantes en otros lugares. La adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en el contexto del desarrollo inclusivo y sostenible seguirá siendo una prioridad, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, donde el desarrollo sostenible de los recursos oceánicos ofrece una base fundamental para los medios de subsistencia.
- 19.7 A pesar de algunos progresos hacia el logro de la igualdad de género en ámbitos como el de la educación, las mujeres de toda la región siguen estando marginadas de la vida pública; tienen menos probabilidades que los hombres de poseer bienes o de participar en el empleo remunerado no agrícola; tienden a estar muy concentradas en la economía informal, y soportan una carga desproporcionada de trabajo doméstico no remunerado. La violencia por razón de género sigue constituyendo una amenaza generalizada para el bienestar de las mujeres y las niñas en todo el

mundo. Para promover un desarrollo inclusivo sigue siendo esencial abordar eficazmente las numerosas formas de desigualdad de género.

- 19.8 Las iniciativas de desarrollo se han visto obstaculizadas por la falta de estadísticas básicas sobre las circunstancias sociales, económicas y ambientales en las que viven las personas. Para abordar este problema es necesario contar con instituciones eficaces, abiertas y que rindan cuentas, apoyadas por sistemas y procesos administrativos como el registro civil. La gobernanza eficaz y la rendición de cuentas dependen de un sistema estadístico nacional eficiente y capaz que pueda producir y difundir estadísticas oficiales de alta calidad. El desarrollo de la capacidad estadística seguirá siendo una prioridad fundamental para las actividades de cooperación de la región.
- 19.9 Habida cuenta de estas oportunidades, así como de los retos tanto nuevos como persistentes, es imperativo que la región colabore de manera eficaz y conjunta para forjar un paradigma de desarrollo que se base en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; ponga el énfasis en la integración equilibrada de los tres pilares del desarrollo sostenible; no deje a ninguna persona atrás; equilibre las funciones del Estado y el mercado para promover el empleo y el crecimiento inclusivo; y construya instituciones abiertas y que rindan cuentas, y que respondan a los nuevos planteos de los actores no estatales. Para poner en práctica esta agenda será fundamental desarrollar nuevos marcos normativos e instrumentos regionales que generen un crecimiento económico más sostenible; fortalecer la integración económica regional; mejorar la conectividad en esferas como la infraestructura, la tecnología de la información y las comunicaciones, el comercio y el transporte; subsanar las deficiencias en materia de desarrollo y equidad; mejorar la gobernanza; reforzar la resiliencia a las perturbaciones naturales y económicas, y aprovechar los logros pasados para sacar de la pobreza a nuevos cientos de millones de personas y seguir prestando asistencia a los países con necesidades especiales para que apliquen sus respectivos programas de acción.
- 19.10 La CESPAP ofrece la plataforma intergubernamental más inclusiva de la región para facilitar el liderazgo colectivo en materia de políticas y la cooperación necesarias para aprovechar esas oportunidades y hacer frente a problemas comunes de manera eficaz. La Comisión prestará apoyo a los Estados miembros proporcionando un análisis estratégico bien fundado y con base empírica, opciones para la formulación de políticas y apoyo para el desarrollo de la capacidad a fin de aplicar soluciones innovadoras para el desarrollo que sean inclusivas, equitativas, sostenibles y flexibles. Para ello, la CESPAP aprovechará las ventajas comparativas de su poder de convocatoria intergubernamental; su papel y mandato de establecer normas de alcance regional; sus conocimientos especializados multidisciplinarios y las sinergias entre todas las divisiones y oficinas; su papel como centro regional de intercambio de conocimientos y lecciones aprendidas en materia de desarrollo; su red de oficinas subregionales, y su capacidad de establecer vínculos entre las subregiones en beneficio mutuo.
- 19.11 El presente plan por programas bienal comprende ocho subprogramas que se refuerzan entre sí y están interconectados, y que reflejan las prioridades de los Estados miembros. Se basa en los logros del bienio anterior y refleja el papel fundamental de la CESPAP en la aplicación del pilar de desarrollo de las Naciones Unidas, al tiempo que se centra en el aumento de la eficacia institucional y el logro de resultados mensurables.
- 19.12 Durante el bienio se intensificarán los esfuerzos para incorporar la igualdad de género en todos los subprogramas, en consonancia con los compromisos contraídos en virtud del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Los derechos de las personas con discapacidad y los grupos vulnerables serán también un motor fundamental en todos los aspectos de la ejecución del programa.

- 19.13 Las asociaciones eficaces, en particular con organizaciones subregionales, otros organismos de las Naciones Unidas, el sector empresarial y la sociedad civil, se seguirán fortaleciendo a fin de asegurar la coherencia de los enfoques para abordar las prioridades regionales. Con ese fin, la CESPAP reforzará su función como organizadora de las reuniones del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico. En colaboración con las demás comisiones regionales, la CESPAP también seguirá promoviendo la cooperación interregional para el desarrollo inclusivo y sostenible, y velando por que las perspectivas regionales influyan de manera efectiva en los procesos mundiales de formulación de políticas.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 19.14 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2016-2017 asciende a 100.750.800 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 1.764.900 dólares (1,7%) con respecto a la consignación para 2014-2015. Los cambios en los recursos obedecen a tres factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas; b) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones), y c) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia). Las reducciones propuestas no afectarán la ejecución plena y eficaz de los mandatos.
- 19.15 Los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General obedecen a las propuestas de congelar la contratación de personal para cubrir puestos de plantilla, y a las reducciones de recursos no relacionados con puestos previstas para 2016-2017.
- 19.16 Las reducciones propuestas se verán influidas por las repercusiones futuras del despliegue de Umoja (Fundamentos y Ampliación 1) antes de que finalice 2015. Como es demasiado pronto para determinar las repercusiones concretas de Umoja en el futuro, las reducciones propuestas, aunque firmes desde el punto de vista financiero, son flexibles desde el punto de vista operativo. Esta flexibilidad significa que la configuración específica de la congelación de puestos y la reorganización de funciones y papeles como resultado de la congelación solo podrán determinarse durante el bienio 2016-2017, cuando las repercusiones de Umoja se hagan más evidentes.
- 19.17 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 19.3 a 19.5.

Cuadro 19.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2012-2013	Consignación para 2014-2015	Ajuste técnico (necesidades no pe- riódicas y consignación bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	Nuevas reduc- ciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganan- cias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264	Total	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2016-2017
A. Órganos normativos	1 285,6	1 134,9	–	–	(29,5)	–	(29,5)	(2,6)	1 105,4	84,2	1 189,6
B. Dirección y gestión ejecutivas	6 492,3	6 210,9	–	36,2	(33,3)	–	2,9	–	6 213,8	246,0	6 459,8
C. Programa de trabajo											

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

<i>Cambios en los recursos</i>											
	Gastos 2012-2013	Consignación para 2014-2015	Ajuste técnico (necesidades no pe- riódicas y consignación bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los compone- ntes	Nuevas reduc- ciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganan- cias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264	Total	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2016-2017
1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	8 478,0	7 575,3	–	377,1	(126,0)	–	251,1	3,3	7 826,4	269,5	8 095,9
2. Comercio e inversión	6 894,7	6 305,9	–	35,8	(8,0)	–	27,8	0,4	6 333,7	202,5	6 536,2
3. Transporte	6 468,7	6 423,1	–	(229,1)	(9,0)	–	(238,1)	(3,7)	6 185,0	208,2	6 393,2
4. Medio ambiente y desarrollo	7 426,3	7 476,3	(510,2)	30,8	(123,3)	–	(602,7)	(8,1)	6 873,6	233,0	7 106,6
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	5 384,9	5 147,7	–	22,6	(5,6)	–	17,0	0,3	5 164,7	172,7	5 337,4
6. Desarrollo social	7 399,0	7 278,1	–	37,7	(6,3)	–	31,4	0,4	7 309,5	248,4	7 557,9
7. Estadística	5 195,0	5 018,6	–	276,4	(6,5)	–	269,9	5,4	5 288,5	194,7	5 483,2
8. Actividades subregionales de desarrollo											
a. Actividades subregionales para el Pacífico	2 684,0	2 750,1	–	–	(6,6)	–	(6,6)	(0,2)	2 743,5	102,5	2 846,0
b. Actividades subregionales para Asia Oriental y Nororiental	1 886,4	1 714,7	–	–	(3,9)	–	(3,9)	(0,2)	1 710,8	54,8	1 765,6
c. Actividades subregionales para Asia Septentrional y Central	1 028,0	1 457,9	–	–	(2,3)	–	(2,3)	(0,2)	1 455,6	54,4	1 510,0
d. Actividades subregionales para Asia Meridional y Sudoccidental	1 784,4	2 322,6	–	(311,5)	(2,1)	–	(313,6)	(13,5)	2 009,0	62,8	2 071,8
e. Actividades subregionales para Asia Sudoriental	8,5	10,1	–	–	(0,4)	–	(0,4)	(4,0)	9,7	0,8	10,5
Subtotal	54 638,0	53 480,4	(510,2)	239,8	(300,0)	–	(570,4)	(1,1)	52 910,0	1 804,3	54 714,3
D. Apoyo a los programas	43 254,1	41 689,5	–	(276,0)	(17,8)	(874,1)	(1 167,9)	(2,8)	40 521,6	2 395,3	42 916,9
Subtotal	105 670,0	102 515,7	(510,2)	–	(380,6)	(874,1)	(1 764,9)	(1,7)	100 750,8	4 529,8	105 280,6

Título V Cooperación regional para el desarrollo

2) Recursos extrapresupuestarios

	<i>Gastos 2012-2013</i>	<i>Estimación 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>
B. Dirección y gestión ejecutivas	62,1	38,1	18,0
C. Programa de trabajo	22 655,2	32 410,5	25 755,3
D. Apoyo a los programas	3 856,5	4 821,1	4 472,4
Subtotal	26 573,8	37 269,7	30 245,7
Total	132 243,8	139 785,4	135 526,3

Cuadro 19.4

Puestos

<i>Categoría</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>						<i>Total</i>	
	<i>2014- 2015</i>	<i>2016- 2017</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Otros recursos prorratedados</i>		<i>Recursos extra- presupuestarios</i>		<i>2014- 2015</i>	<i>2016- 2017</i>
			<i>2014- 2015</i>	<i>2016- 2017</i>	<i>2014- 2015</i>	<i>2016- 2017</i>	<i>2014- 2015</i>	<i>2016- 2017</i>		
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
D-1	13	13	-	-	-	-	2	2	15	15
P-5	36	36	-	-	-	-	3	2	39	38
P-4/3	107	107	-	-	-	-	30	29	137	136
P-2/1	35	35	-	-	-	-	1	2	36	37
Subtotal	194	194	-	-	-	-	36	35	230	229
Otras										
Contratación local	231	231	-	-	-	-	74	65	305	296
Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	3	3	-	-	-	-	5	5	8	8
Subtotal	234	234	-	-	-	-	79	70	313	304
Total	428	428	-	-	-	-	115	105	543	533

Cuadro 19.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorratedados</i>	<i>Recursos extra- presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	1,1	-	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	6,2	-	-
C. Programa de trabajo			
1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	7,8	-	14,2
2. Comercio e inversión	6,3	-	10,0
3. Transporte	6,1	-	2,7

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
4. Medio ambiente y desarrollo	6,8	–	4,9
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	5,1	–	18,4
6. Desarrollo social	7,3	–	7,3
7. Estadística	5,2	–	15,9
8. Actividades subregionales de desarrollo	7,9	–	11,8
Subtotal	52,5	–	85,2
D. Apoyo a los programas	40,2	–	14,8
Total	100,0	–	100,0

Ajustes técnicos

- 19.18 Los cambios en los recursos se deben a la supresión de necesidades no periódicas por un valor de 510.200 dólares, relacionadas con gastos realizados una sola vez para aplicar la resolución 66/288, en la que la Asamblea General hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible titulado “El futuro que queremos”.

Nuevos mandatos y cambios entre los componentes

- 19.19 Los cambios en la distribución de los recursos se deben a un reajuste de los recursos no relacionados con puestos para reflejar con precisión dónde se realizan efectivamente los gastos.

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)

- 19.20 Se proponen cambios en los recursos por un monto de 380.600 dólares en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, tanto relacionados con puestos (264.000 dólares) como no relacionados con puestos (116.600 dólares). La disminución de 264.000 dólares en los recursos relacionados con puestos corresponde a las propuestas de congelar contratación de personal para cubrir puestos de plantilla en el subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo, y en el subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo.
- 19.21 La disminución de 116.600 dólares que se propone en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a las reducciones en la partida de viajes de los funcionarios, que tienen en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas y la mayor eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General. Las reducciones se compensan en parte con el aumento de las necesidades para servicios por contrata en el subprograma 1, y para consultores en el subprograma 4.

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)

- 19.22 Se proponen cambios en los recursos por un monto de 874.100 dólares en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, tanto relacionados con puestos (798.600 dólares) como no relacionados con puestos (75.500 dólares). La disminución de 798.600 dólares relacionados con puestos en el componente de apoyo a los programas refleja las propuestas de congelar la contratación de personal para cubrir puestos de plantilla.

- 19.23 La disminución de 75.500 dólares que se propone en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a las reducciones en la partida de gastos generales de funcionamiento, que tienen en cuenta la mayor eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 19.24 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 30.245.700 dólares, se utilizarían para ejecutar el programa de trabajo y obtener experiencia práctica sobre el terreno que contribuya a la labor normativa y analítica básica de la CESPAP. La disminución prevista obedece a la nueva orientación de la CESPAP de intensificar su labor analítica y normativa básica, y a la capacidad de financiación de la mayoría de los donantes tradicionales,

Otra información

- 19.25 La CESPAP sigue fortaleciendo su compromiso con la rendición de cuentas y las mejores prácticas de buena gestión para apoyar al Secretario General en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 64/259, 67/253 y 68/264. El personal directivo superior de la CESPAP ha redoblado sus esfuerzos para promover en la Comisión una cultura orientada al desempeño y la gestión basada en los resultados, lo que incluye la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la preparación para la puesta en práctica de Umoja. La CESPAP ha participado y contribuido activamente al ejercicio de gestión de los riesgos institucionales. Lo que es más importante, ha aumentado significativamente la conciencia sobre la rendición de cuentas y sus repercusiones mediante el intercambio frecuente de ideas en las reuniones del equipo directivo superior, la inclusión de elementos relacionados con la rendición de cuentas en los documentos sobre el desempeño profesional de los funcionarios y el personal directivo, y la transmisión sistemática de información sobre la rendición de cuentas a todo el personal.
- 19.26 La CESPAP se enorgullece de los resultados que ha obtenido en muchas esferas relacionadas con la rendición de cuentas, como el porcentaje de cumplimiento con el sistema de gestión de la actuación profesional y perfeccionamiento, que llega a casi al 100%, la ausencia de denuncias de explotación y abuso sexuales, una excelente toma de decisiones en materia de gestión, como demuestra la inexistencia de fallos de tribunales contra la administración, el pleno cumplimiento del marco de presupuestación basada en los resultados, así como la celebración de diálogos sobre liderazgo con apoyo de la Oficina de Ética. Además, la CESPAP ha tomado medidas rápidas y decisivas cuando se han percibido irregularidades y faltas de conducta, y aplica de manera oportuna las recomendaciones aceptadas de los órganos de supervisión. En suma, los directivos superiores, los altos funcionarios administrativos y el personal de la CESPAP siguen comprometidos con la rendición de cuentas en todos los niveles, como ponen de manifiesto los datos señalados.
- 19.27 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a actividades de supervisión y evaluación en el bienio 2016-2017 ascenderían a 2.108.500 dólares, de los cuales 1.749.700 dólares corresponden al presupuesto ordinario y 358.800 dólares a recursos extrapresupuestarios.
- 19.28 Se calcula que el tiempo que dedicaría el personal a funciones de autoevaluación en todos los subprogramas es 116,25 meses de trabajo, de los cuales 93,25 se financiarían con cargo al presupuesto ordinario y 23,00 con cargo a los recursos extrapresupuestarios. El fortalecimiento de la función de evaluación en la CESPAP, en particular mediante el desarrollo de la capacidad, el

control de la calidad y el trabajo en redes, y mediante el uso efectivo de las conclusiones de las evaluaciones, sigue siendo una estrategia crucial del programa de trabajo de la Comisión. El plan de evaluación de la CESPAP para el bienio 2016-2017 se elaboró expresamente como parte integrante de la planificación y la presupuestación de la CESPAP. El plan responde a la exigencia explícita de los Estados miembros de que se evalúe la labor programática de la secretaría, incluida la labor de las divisiones, las oficinas subregionales y las instituciones regionales. El personal directivo de la CESPAP ha asumido el compromiso y la responsabilidad de aplicar medidas de seguimiento, concretamente mediante la elaboración de respuestas a las evaluaciones y la formulación de medidas de seguimiento, y el establecimiento de un sistema interno para seguir de cerca los avances en la aplicación de dichas medidas. Las evaluaciones realizadas recientemente por la CESPAP facilitaron la mejora del desempeño y orientaron la realización de cambios en toda la organización, entre ellos: la reestructuración de la estructura de conferencias para atender mejor las necesidades de los Estados miembros de acuerdo con la resolución 69/1, relativa a una estructura de conferencias de la Comisión para el desarrollo sostenible e inclusivo de la región de Asia y el Pacífico; el aumento de la incorporación de los principios de la igualdad de género en la labor de la secretaría; el mejoramiento continuo de la planificación, la supervisión y la evaluación de programas y proyectos; y el mejoramiento de la colaboración y la cooperación con otras organizaciones regionales y subregionales.

- 19.29 La cuestión de las publicaciones como parte del programa de trabajo se ha revisado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publiquen como se indica en forma sinóptica en el cuadro 19.6 y como se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 19.6

Resumen de las publicaciones

	<i>Cifras reales 2012-2013</i>			<i>Estimación 2014-2015</i>			<i>Estimación 2016-2017</i>		
	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>	<i>Impresas</i>	<i>Electrónicas</i>	<i>Impresas y electrónicas</i>
Periódicas	–	6	23	2	8	20	4	13	13
No periódicas	–	10	8	–	6	6	–	–	9
Total	–	16	31	2	14	26	4	13	22

A. Órganos normativos***Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.105.400 dólares***

- 19.30 La Comisión, que está integrada por 53 Estados miembros y 9 miembros asociados, se encarga de la dirección general de la labor de la secretaría y presenta informes al Consejo Económico y Social. Celebra períodos ordinarios de sesiones anuales; cada período de sesiones comprende una serie de sesiones de funcionarios superiores seguida de una serie de sesiones a nivel ministerial para debatir y decidir sobre cuestiones importantes relativas al desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en la región. En la etapa posterior a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la CESPAP se está posicionando como la plataforma intergubernamental más incluyente de Asia y el Pacífico para la colaboración de los Estados miembros con respecto a los resultados de Río+20 y la agenda de desarrollo después de 2015.

- 19.31 En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 69/1 de la Comisión, la estructura intergubernamental subsidiaria de la Comisión consta de ocho comités, a saber: el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Inclusivo, el Comité de Comercio e Inversión, el Comité de Transporte, el Comité sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de los Recursos Naturales, el Comité sobre Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Comité de Reducción del Riesgo de Desastres, el Comité de Desarrollo Social y el Comité de Estadística.
- 19.32 Los períodos de sesiones de los órganos legislativos tienen una duración total máxima de 50 días de reunión por bienio (para los períodos de sesiones anuales de la Comisión y los períodos de sesiones bienales de los ocho comités). Además de los órganos subsidiarios de la Comisión, el Comité Consultivo de Representantes Permanentes y otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión puede celebrar hasta un máximo de seis sesiones oficiales cada año civil para asesorar al Secretario Ejecutivo y servir de enlace entre la Comisión y la secretaría. Las sesiones de la Comisión y sus comités se celebran generalmente en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok. Si se celebran en otro lugar, por invitación de un Estado miembro, el país anfitrión se hace cargo de todos los gastos adicionales.
- 19.33 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/1, la Comisión decidió llevar a cabo, en su septuagésimo primer período de sesiones, celebrado en 2015, un examen de los progresos realizados en la aplicación de la resolución, y pidió a la Secretaría Ejecutiva que presentara un informe sobre los resultados de los cambios de la estructura de conferencias, que servirá de base para ese examen. También en virtud de la resolución 69/1, la Comisión solicitó a la Secretaría Ejecutiva que realizara nuevos estudios y análisis sobre varias cuestiones¹, teniendo en cuenta sus consecuencias presupuestarias, programáticas e institucionales.
- 19.34 La distribución de los recursos para los órganos legislativos se indica en el cuadro 19.7.

Cuadro 19.7

Recursos necesarios: órganos normativos

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	1 134,9	1 105,4	–	–
Total	1 134,9	1 105,4	–	–

- 19.35 La suma de 1.105.400 dólares, que supone un aumento de 29.500 dólares, permitiría sufragar gastos en concepto de personal temporario general para reuniones, consultores, expertos, viajes de personal complementario de servicios de conferencias y viajes de un funcionario de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York para asistir a los períodos de sesiones anuales de la Comisión, servicios de traducción en períodos de volumen máximo de trabajo, impresión externa, atenciones sociales, y suministros y materiales.

¹ Véase el párrafo 3 de la resolución 69/1.

- 19.36 La disminución de 29.500 dólares obedece principalmente a las reducciones en la partida de viajes de funcionarios, que tienen en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas y la mayor eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en 2016-2017, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 69/264 de la Asamblea General.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.213.800 dólares

- 19.37 El responsable del componente de dirección y gestión ejecutivas es la Oficina del Secretario Ejecutivo, que apoyan las oficinas pertinentes, en particular la Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción.
- 19.38 La Oficina del Secretario Ejecutivo se ocupa de la dirección normativa y la gestión generales de la secretaría de la CESPAP y apoya a los Estados miembros, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, con análisis estratégicos bien fundados, opciones de política y actividades de desarrollo de la capacidad con el fin de resolver problemas clave de desarrollo y aplicar soluciones innovadoras conducentes a la prosperidad económica equitativa e inclusiva, el progreso social y la sostenibilidad ambiental en toda la región. Se determinarán y abordarán nuevas cuestiones pertinentes para el programa de desarrollo regional, y se expondrán las preocupaciones y prioridades regionales a nivel mundial.
- 19.39 En este contexto, la Oficina proporciona a todas las divisiones, oficinas subregionales e instituciones regionales dirección y orientación para coordinar la aplicación y la rendición de cuentas en el programa de trabajo de la CESPAP, que seguirá centrándose en la promoción del desarrollo económico y social inclusivo, equitativo y sostenible, mediante, entre otras cosas, la cooperación y la integración económicas regionales, la conectividad regional y la integración equilibrada de los tres pilares del desarrollo sostenible en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. La Oficina también proporcionará orientación general para la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en las políticas y estrategias en todo el programa de trabajo en el contexto del apoyo prestado a los Estados miembros para promover un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible.
- 19.40 La Oficina ha fortalecido y seguirá fortaleciendo la coherencia de las políticas, tanto en la CESPAP como entre las entidades de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo que trabajan en cuestiones relacionadas con el desarrollo regional, por ejemplo, a través del Mecanismo de Coordinación Regional establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 1998/46.
- 19.41 Además, la Oficina se encarga de la dirección y la gestión generales con respecto a: la organización de los períodos de sesiones anuales de la Comisión, que constituyen la plataforma regional intergubernamental más incluyente para el fomento de la cooperación regional; la aplicación de las reformas de la estructura de conferencias de la CESPAP de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/1 de la Comisión; el fortalecimiento de la eficacia institucional y la gestión basada en los resultados; y la aplicación de las iniciativas de gestión del cambio de todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 19.42 La Oficina brindará orientación general a las dependencias de apoyo a los programas para asegurar que la elaboración de programas, la gestión de recursos financieros y humanos, y los sistemas de rendición de cuentas tengan una perspectiva de género. Se hará todo lo posible para avanzar hacia el objetivo de alcanzar la igualdad de representación de las mujeres y los hombres en los puestos de todos los niveles.

- 19.43 La Sección de Comunicaciones Estratégicas y Promoción promoverá la labor analítica, normativa y de desarrollo de la capacidad de la CESPAP haciendo uso de todo tipo de medios de difusión, incluidos los medios de comunicación social, y promoverá la proyección pública de la Comisión como la plataforma más completa para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible de la región.
- 19.44 Las necesidades relacionadas con la continuidad de las operaciones, 430.700 dólares para el bienio 2016-2017, se basan en el suministro de elementos de apoyo para unos 100 funcionarios esenciales que se encargarían de mantener las funciones indispensables en la CESPAP en caso de crisis o interrupción de las operaciones y que, en consecuencia, necesitarían tener acceso a distancia a sus datos y aplicaciones.

Cuadro 19.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la ejecución plena de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y humanos de la CESPAP

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	Obtención puntual de los productos (porcentaje de productos obtenidos en el plazo establecido)	Objetivo	93	93	93
		Estimación		93	93
		Cifras reales			98
b) Determinación de nuevas cuestiones pertinentes para el programa de desarrollo de la región	Número de recomendaciones formuladas por los órganos intergubernamentales respecto de cuestiones fundamentales y de reciente aparición señaladas por la Secretaría	Objetivo	110	105	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			109
c) Mayor coherencia y coordinación de las políticas entre los organismos de las Naciones Unidas en la región de Asia y el Pacífico	Número de productos conjuntos producidos en el ámbito de competencia del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico, incluso por conducto de sus grupos de trabajo temáticos	Objetivo	30	30	20
		Estimación		20	20
		Cifras reales			20
d) Mayor proyección pública de la función de la CESPAP en la promoción de un desarrollo económico y social equitativo e inclusivo en Asia y el Pacífico	i) Número de menciones de las actividades y políticas de la CESPAP en los principales medios de comunicación de Asia y el Pacífico	Objetivo	160	146	132
		Estimación		132	132
		Cifras reales			108
	ii) Número de menciones de las actividades y políticas de la CESPAP en forma de menciones sustantivas en medios de comunicación más destacados o regionales y nacionales	Objetivo	50	36	80
		Estimación		24	24
		Cifras reales			39

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
e) Presentación oportuna de los textos originales a la Sección de Servicios de Conferencias y Documentación	Porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones presentado a la Sección de Servicios de Conferencias y Documentación dentro de los plazos mutuamente acordados, y dentro de los límites de palabras, en plena conformidad con la directiva editorial ST/CS/SER.A/44/Rev.1 (23 de agosto de 2006)	Objetivo	100	70	60
		Estimación		60	60
		Cifras reales			65

Factores externos

19.45 La Secretaría Ejecutiva prevé alcanzar los objetivos y logros previstos siempre que: a) las contrapartes gubernamentales y no gubernamentales en los países sigan apoyando la colaboración regional en cuestiones de desarrollo socioeconómico y le sigan asignando prioridad; b) las entidades del sistema de las Naciones Unidas sigan dispuestas a reforzar la coherencia normativa en todo el sistema y asignen recursos suficientes para ello; y c) la comunidad internacional esté atenta y responda a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CESPAP, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Productos

19.46 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP):
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones de la Comisión (20);
 - b. Documentación para reuniones: informe anual de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (2); informes sobre la gestión y la planificación y ejecución de programas (2); serie de estudios sobre el tema examinado en el período de sesiones anual de la Comisión (2);
 - ii) Asistencia a representantes y relatores: prestación de servicios a las reuniones del Comité Consultivo de Representantes Permanentes y otros Representantes Designados por los Miembros de la Comisión (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: estudio temático de la Comisión, períodos de sesiones septuagésimo segundo y septuagésimo tercero (2);
 - ii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: actividades de divulgación, en particular sobre la labor de la CESPAP y de las Naciones Unidas (2);

- iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: materiales informativos y promocionales sobre cuestiones prioritarias de la CESPAP y las Naciones Unidas (2); informe anual de las actividades de promoción (2);
- iv) Comunicados y conferencias de prensa: organización de conferencias de prensa, reuniones informativas para la prensa y entrevistas de prensa (2); comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades de la CESPAP, y en nombre de la Sede de las Naciones Unidas y otras entidades de las Naciones Unidas (2);
- v) Actos especiales: organización anual del Día de las Naciones Unidas y otras conmemoraciones (2);
- vi) Material técnico: elaboración del contenido y mantenimiento de las páginas web de la CESPAP (2);
- vii) Recursos audiovisuales: producción de materiales audiovisuales o multimedia y materiales educativos sobre la CESPAP (2); organización de campañas virales (a través de los medios sociales) (2); cobertura fotográfica de las reuniones y actividades de la CESPAP (2);
- viii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: organización de reuniones del Mecanismo de Coordinación Regional en Asia y el Pacífico (2).

Cuadro 19.9

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 401,9	5 401,9	23	23
No relacionados con puestos	809,0	811,9	–	–
Subtotal	6 210,9	6 213,8	23	23
Recursos extrapresupuestarios	38,1	18,0	–	–
Total	6 249,0	6 231,8	23	23

- 19.47 La suma de 6.213.800 dólares, que refleja una disminución neta de 2.900 dólares, se destinaría a sufragar 23 puestos (1 SGA, 2 D-2, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 3 P-2 y 11 de contratación local) (5.401.900 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las de personal temporario general, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo (811.900 dólares).
- 19.48 El aumento neto de 2.900 dólares se debe a un reajuste de los recursos en el componente de dirección y gestión ejecutivas por gastos reales realizados en el ámbito de los servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo.
- 19.49 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 18.000 dólares, cifra que supone una reducción de 20.100 dólares, se utilizarán para financiar las actividades dirigidas a lograr una mayor divulgación de la labor de la CESPAP y aumentar su eficacia institucional. En ese contexto, los recursos se destinarán a: a) asegurar la coordinación y la plena inclusión de las

oficinas subregionales en las actividades programáticas de la CESPAP; b) reforzar la gestión de los conocimientos para lograr una mayor repercusión en el desarrollo, entre otras cosas mejorando la información basada en la web; y c) organizar actividades de divulgación a fin de fortalecer la colaboración y las asociaciones con otras organizaciones a nivel regional y subregional. La reducción prevista se basa en la menor capacidad de financiación que tiene la mayoría de los donantes tradicionales a causa de las dificultades fiscales.

C. Programa de trabajo

19.50 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 19.10.

Cuadro 19.10

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	7 575,3	7 826,4	32	33
2. Comercio e inversión	6 305,9	6 333,7	26	26
3. Transporte	6 423,1	6 185,0	27	26
4. Medio ambiente y Desarrollo	7 476,3	6 873,6	30	30
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	5 147,7	5 164,7	22	22
6. Desarrollo social	7 278,1	7 309,5	32	32
7. Estadística	5 018,6	5 288,5	23	24
8. Actividades subregionales de desarrollo				
a. CESPAP, Actividades subregionales para el Pacífico	2 750,1	2 743,5	9	9
b. CESPAP, Actividades subregionales para Asia Oriental y Nororiental	1 714,7	1 710,8	5	5
c. CESPAP, Actividades subregionales para Asia Septentrional y Central	1 457,9	1 455,6	4	4
d. CESPAP, Actividades subregionales para Asia Meridional y Sudoccidental	2 322,6	2 009,0	7	6
e. CESPAP, Actividades subregionales para Asia Sudoriental	10,1	9,7	–	–
Subtotal	53 480,4	52 910,0	217	217
Recursos extrapresupuestarios	32 410,5	25 755,3	82	77
Total	85 890,9	78 665,3	299	294

Subprograma 1 Política macroeconómica y desarrollo inclusivo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.826.400 dólares

- 19.51 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Política Macroeconómica y Desarrollo, que apoya el Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante la Agricultura Sostenible. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo, del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 19.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar la cooperación económica regional y fomentar la formulación de políticas macroeconómicas orientadas al futuro para el desarrollo inclusivo y sostenible, especialmente para prestar apoyo a la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General)

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejor conocimiento entre los encargados de formular políticas y otros grupos interesados de las políticas que promueven el crecimiento económico, combaten la pobreza y reducen las disparidades de desarrollo en la región	Número de artículos y menciones de publicaciones y otras actividades de la CESPAP de los gobiernos, el mundo académico y los medios de comunicación	Objetivo	850	850	800
		Estimación		800	800
		Cifras reales			800
b) Mejor representación regional en los foros mundiales de desarrollo y cooperación económica y financiera regional más profunda para fomentar un desarrollo inclusivo, equitativo, sostenible y resistente	Número de documentos finales y resoluciones que reflejan consensos sobre la cooperación económica y financiera regional	Objetivo	3	3	3
		Estimación		3	3
		Cifras reales			3
c) Mayor capacidad de los Estados miembros, en particular los países con necesidades especiales, para elaborar y aplicar políticas de desarrollo para lograr la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General) y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la igualdad de género	Porcentaje de participantes encuestados que indican que están en mejores condiciones de elaborar y aplicar políticas de desarrollo, incluidas las que tienen en cuenta las cuestiones de género	Objetivo	85	85	–
		Estimación		80	80
		Cifras reales			–
d) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo rural que promuevan la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria que beneficien de forma equitativa a mujeres y hombres, niñas y niños	Porcentaje de participantes encuestados que indican que han utilizado conocimientos y aptitudes obtenidos gracias a la labor de la CESPAP para promover la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria que beneficien de manera equitativa a mujeres y hombres, niñas y niños	Objetivo	85	85	80
		Estimación		80	80
		Cifras reales			80

Factores externos

19.52 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que el entorno nacional, regional y mundial siga propiciando: a) la colaboración sostenida para fortalecer la integración económica regional; b) la promoción y el apoyo de la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria; c) el apoyo a los esfuerzos de los países menos adelantados para mejorar sus capacidades productivas; y d) la movilización de recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

19.53 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones de política macroeconómica, reducción de la pobreza, desarrollo inclusive y financiación para el desarrollo (2); informes sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo de las islas del Pacífico (2); informes sobre el Centro para la Mitigación de la Pobreza mediante la Agricultura Sostenible (CAPSA) (2);
 - ii) Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Inclusivo de la CESPAP:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
 - b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Inclusivo (1); informe sobre cuestiones fundamentales en materia de política macroeconómica, reducción de la pobreza, desarrollo inclusivo y financiación para el desarrollo (1);
 - iii) Conferencia Ministerial sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
 - b. Documentación para reuniones: informe de la Conferencia Ministerial sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la Conferencia Ministerial sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico, incluidas las dificultades y las opciones de política relacionadas con la cooperación financiera regional (1);
 - iv) Reuniones de grupos especiales de expertos: exámenes entre pares del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* (2); reunión de un grupo de expertos sobre la aplicación regional de la Declaración y el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral (1); reunión de un grupo de expertos sobre el examen regional de la ejecución del Programa de Acción de Estambul (1);
 - v) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Administración del CAPSA (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, incluida su edición inicial (2); *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, con la

- actualización de fin de año (2); *Asia-Pacific Development Journal* (bianual) (4); *serie de documentos de trabajo de la CESPAP* (bianual) (4);
- ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre los países de *Asia y el Pacífico con necesidades especiales de desarrollo* (2);
 - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: documentos de políticas de la CESPAP sobre temas como la financiación para el desarrollo (2); notas informativas sobre los países y material para presentaciones sobre las políticas y los resultados socioeconómicos de la región de Asia y el Pacífico (2); servicios de información y base de datos sobre agricultura sostenible para la reducción de la pobreza (2); *Palawija News* (trienal) (2);
 - iv) Material técnico: documento sobre el fortalecimiento de la cooperación económica y financiera para fomentar un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible (1); documento sobre estrategias de financiación para un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible en la región de Asia y el Pacífico (1); informe regional sobre los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (2); documentos de antecedentes y módulos sobre la agricultura sostenible para el desarrollo rural (2); módulos sobre la medición de la agricultura sostenible (2); documentos de antecedentes y módulos sobre la difusión de prácticas y tecnologías para la agricultura sostenible entre los pequeños agricultores, incluidas las agricultoras (2);
 - v) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: elaboración de pronósticos sobre los principales países de Asia y el Pacífico para el Proyecto LINK (2); Grupo de Trabajo Temático sobre la Pobreza y el Hambre del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico (bianual) (2);
 - vi) Contribución a productos comunes: contribución regional y presentación del informe *World Economic Situation and Prospects* (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: diálogos en los países sobre las políticas macroeconómicas inclusivas y favorables a los pobres, las dificultades en su aplicación y el intercambio de mejores prácticas (2); talleres subregionales sobre recomendaciones normativas con respecto a problemas socioeconómicos fundamentales mencionados en el *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* (2); serie de seminarios sobre problemas sociales y económicos fundamentales de Asia y el Pacífico (1); agricultura sostenible para el desarrollo rural (1); taller sobre la medición de la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza (1); taller sobre la promoción de las políticas para el desarrollo rural (1); taller sobre el fortalecimiento de sistemas de innovación agrícola para fomentar la agricultura sostenible (1);
 - ii) Proyectos sobre el terreno: mayor conocimiento y capacidad de los encargados de formular políticas y otros interesados de los países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico para movilizar recursos nacionales e internacionales en apoyo de un desarrollo inclusivo y sostenible (1); fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, en particular los países con necesidades especiales, para formular y aplicar políticas y estrategias que aceleren los progresos en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (1); fortalecimiento de la capacidad nacional en países con necesidades especiales para superar los problemas relacionados con el desarrollo socioeconómico y el medio ambiente y facilitar su participación en la cooperación y la integración subregionales y regionales (1); establecimiento de un

programa integrado de desarrollo socioeconómico de las zonas rurales para mejorar los medios de subsistencia en las zonas secas de Myanmar (1); fortalecimiento de los sistemas de innovación agrícola en Asia para fomentar la agricultura sostenible (1).

19.54 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 19.12.

Cuadro 19.12

Recursos necesarios: subprograma 1

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 211,1	7 390,7	32	33
No relacionados con puestos	364,2	435,7	–	–
Subtotal	7 575,3	7 826,4	32	33
Recursos extrapresupuestarios	3 159,7	4 293,0	13	11
Total	10 735,0	12 119,4	45	44

19.55 La suma de 7.826.400 dólares, que supone un aumento neto de 251.100 dólares, se utilizará para financiar parcialmente 33 puestos (1 D-1, 4 P-5, 6 P-4, 6 P-3, 2 P-2 y 14 de contratación local) (7.390.700 dólares) y otras necesidades no relacionadas con puestos, como gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo (435.700 dólares).

19.56 El aumento neto de 251.100 dólares se debe a: a) la redistribución entrante de un puesto de categoría P-4 del componente 4 del subprograma 8, Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental (311.600 dólares), que se compensa en parte por la congelación de la contratación de personal para puestos de plantilla (132.000 dólares); y b) un aumento neto de 71.500 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos debido a un reajuste de recursos para reflejar gastos efectivos de este subprograma en la esfera de los servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo (79.300 dólares), compensado en parte por reducciones de los gastos de viaje del personal que tienen en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas y la mayor eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en 2016-2017, de conformidad con la resolución 69/264 de la Asamblea General (7.800 dólares).

19.57 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2016-2017, que ascienden a 4.293.000 dólares y reflejan un aumento de 1.133.300 dólares, se destinarían a ejecutar el programa de trabajo que corresponde a los mandatos regionales y mundiales relacionados con la prestación de apoyo al logro del desarrollo sostenible, como se indica en el informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970 y Corr.1), con cuestiones referentes a países con necesidades especiales y con cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo sostenible y la cooperación financiera. Los recursos extrapresupuestarios serían necesarios para llevar a cabo actividades de cooperación técnica, como los proyectos del CAPSA que ayudan a comprender los temas de la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. El aumento previsto se destinaría a fortalecer la labor en la esfera de la financiación para el desarrollo y a asegurar una amplia participación de los países miembros en diversas reuniones.

Subprograma 2 Comercio e inversión

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.333.700 dólares

- 19.58 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Comercio e Inversiones, con el apoyo del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y el Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2, Comercio e inversión, del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 19.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Apoyar la contribución del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la innovación y la transferencia de tecnología al desarrollo inclusivo y sostenible en la región de Asia y el Pacífico

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejor conocimiento entre los Estados miembros de la CESPAP de las tendencias, las cuestiones incipientes y las opciones de política con base empírica en la esfera del comercio y la inversión y las esferas conexas del desarrollo empresarial, la innovación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de tecnología para el desarrollo inclusivo y sostenible	i) Número de artículos y menciones de publicaciones, materiales conexos y actividades de la CESPAP en la esfera del comercio y la inversión en publicaciones relacionadas con las políticas y en medios de comunicación clave	Objetivo	35	35	–
		Estimación		30	30
		Cifras reales			–
	ii) Número de descargas de publicaciones de la CESPAP sobre comercio e inversión	Objetivo	40 000	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
b) Mecanismos reforzados de cooperación regional en las esferas del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la innovación y la transferencia de tecnología en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible	i) Número de Estados miembros de la CESPAP que indican que encuentran útiles los mecanismos de cooperación regional promovidos por la CESPAP en las esferas del comercio, la inversión y el desarrollo empresarial	Objetivo	20	26	15
		Estimación		15	15
		Cifras reales			18
	ii) Número de Estados miembros de la CESPAP que indican que encuentra útiles los mecanismos regionales de cooperación promovidos por el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y el Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible con miras a promover la innovación y el desarrollo y transferencia de tecnología, en particular en la esfera de la mecanización agrícola	Objetivo	10	10	–
		Estimación		10	10
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	iii) Mayor número de productos que son objeto de preferencias lo que refleja el alcance y grado de compromiso en el marco del Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico o el aumento del número de partes en el Acuerdo	<i>Mayor número de productos que son objeto de preferencias</i>			
		Objetivo	10 000	6 000	5 000
		Estimación		5 000	5 000
		Cifras reales			4 270
		<i>Porcentaje (margen de preferencias medio)</i>			
		Objetivo	35	35	35
		Estimación		32	32
		Cifras reales			32
c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas en materia de comercio, inversión, innovación, desarrollo empresarial y transferencia de tecnología en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible, en particular las que tienen en cuenta las cuestiones de género	i) Porcentaje de participantes encuestados en iniciativas de la CESPAP que indican una mayor capacidad para formular o aplicar políticas sobre comercio, inversión y desarrollo empresarial, incluidas las que tengan en cuenta las cuestiones de género	Objetivo	85	80	75
		Estimación		80	80
		Cifras reales			90
	ii) Porcentaje de participantes encuestados en las iniciativas del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y el Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible que indican un aumento de la capacidad para formular o aplicar políticas que promuevan la innovación y la transferencia de tecnología, en particular en la esfera de la mecanización agrícola	Objetivo	80	80	–
		Estimación		75	75
		Cifras reales			–

Factores externos

- 19.59 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno mundial, regional y nacional siga siendo propicio a que continúe la colaboración en materia de comercio, inversión y otras cuestiones financieras; b) las instituciones nacionales estén dispuestas a aportar la información pertinente; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

- 19.60 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas al comercio y la inversión (2); informes sobre las actividades del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico (2); informes del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible (2);

- ii) Comité de Comercio e Inversión de la CESPAP:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
 - b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Comercio e Inversión (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el comercio y la inversión (1);
- iii) Reuniones de grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre nuevas cuestiones en materia de comercio e inversión (1); reunión de un grupo de expertos sobre ciencia, tecnología e innovación (1);
- iv) Asistencia a representantes y relatores (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): Consejo de Administración del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico (2); Consejo de Administración del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible (2); Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico (2); Consejo Ministerial del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico (1); Junta Directiva del Foro Empresarial de la Subregión del Gran Mekong (2); Consejo de Asesoramiento Empresarial de la CESPAP (2); grupo directivo intergubernamental provisional sobre la facilitación del comercio transfronterizo sin papel (2); reuniones anuales de la Red de Asia y el Pacífico para el Ensayo de Maquinaria Agrícola (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Trade and Investment Report* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre comercio e inversión: servicios y cadenas de valor mundiales (1); estudios sobre comercio e inversión: facilitación del comercio para el desarrollo regional (1); estudios sobre comercio e inversión: mayor inclusión y sostenibilidad del comercio de Asia y el Pacífico (1);
 - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: boletines informativos (electrónicos) sobre la facilitación del comercio (2); actividades de la CESPAP en el ámbito del comercio y la inversión: pasado, presente y futuro (1); fichas descriptivas e información básica sobre países del *Asia-Pacific Trade and Investment Report* (2); notas informativas relativas a la base de datos sobre acuerdos de comercio e inversión en Asia y el Pacífico (2);
 - iv) Material técnico: base de datos sobre acuerdos de comercio e inversión en Asia y el Pacífico (2); base de datos sobre los costes comerciales totales (2); documentos de trabajo sobre aspectos clave del comercio y la inversión en Asia y el Pacífico (2); información sobre el comercio (2); indicadores de los resultados del comercio para evaluar las medidas no arancelarias (2); informe sobre la facilitación del comercio sin papel (2); recursos en el sitio web del Centro para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico sobre la transferencia de tecnología, los sistemas de innovación nacionales y las innovaciones comunitarias, como *Asia-Pacific Tech Monitor* (2); publicaciones periódicas del Servicio de Información sobre Tecnologías con Valor Añadido sobre la gestión de desechos, las fuentes de energía no convencionales, el procesamiento de alimentos, la biotecnología y la protección de la capa de ozono (2); sitio web del Centro para la Mecanización Agrícola Sostenible con datos e información sobre buenas prácticas agrícolas y sobre la agricultura ecológicamente sostenible para la reducción de la pobreza (2); material de referencia sobre la negociación de acuerdos de comercio preferencial (1);

- v) Recursos audiovisuales: producción de materiales multimedia y de referencia sobre comercio e inversión, sobre cuestiones como la promoción de la integración regional y el informe sobre comercio y desarrollo en Asia y el Pacífico (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Proyectos sobre el terreno: mayor capacidad de instituciones clave de la región para llevar a cabo investigaciones de importancia para la formulación de políticas coherentes, eficaces, sostenibles e inclusivas en materia de comercio, facilitación del comercio, inversión, desarrollo empresarial y transferencia de tecnología (por ejemplo, mediante la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico) (1); mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas de comercio e inversión adecuadas, incluido el Acuerdo Comercial Asia-Pacífico y otros acuerdos de comercio y de inversión relacionados y programas de ayuda para el comercio (1); mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar medidas de facilitación del comercio, incluido el comercio sin papel, que eliminarían los obstáculos normativos y de procedimiento que dificultan el comercio (1); fomento del desarrollo del sector privado para lograr el crecimiento inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico (1); mayor capacidad de los Estados miembros para reforzar componentes clave de los sistemas nacionales y subsectoriales de innovación y desarrollo de la capacidad de los países miembros para aplicar políticas basadas en la ciencia, la tecnología y la innovación (1); mayor capacidad de los Estados miembros para reforzar la transferencia de tecnología y el desarrollo de tecnologías para el desarrollo sostenible, con especial hincapié en las fuentes de energía renovables y la nanotecnología (1); mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y estrategias que promuevan la mecanización agrícola, por ejemplo, con el desarrollo de la Red de Asia y el Pacífico para el Ensayo de Maquinaria Agrícola (1).

19.61 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 19.14.

Cuadro 19.14

Recursos necesarios: subprograma 2

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 123,7	6 123,7	26	26
No relacionados con puestos	182,2	210,0	–	–
Subtotal	6 305,9	6 333,7	26	26
Recursos extrapresupuestarios	3,038,1	3,038,1	19	13
Total	9 344,0	9 371,8	45	39

19.62 La suma de 6.333.700 dólares, que refleja un aumento neto de 27.800 dólares, se utilizará para sufragar 26 puestos (1 D-1, 5 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 3 P-2 y 10 de contratación local) (6.123.700 dólares) y otras necesidades no relacionadas con puestos, como gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo (210.000 dólares).

- 19.63 El aumento neto de 27.800 dólares se debe a un reajuste de los recursos que refleja los gastos efectivos de este subprograma en la esfera de los servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo (39.100 dólares), y se compensa en parte por reducciones en las partidas de consultores (4.800 dólares) y de los gastos de viaje del personal que tienen en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas y la mayor eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en 2016-2017, de conformidad con la resolución 69/264 de la Asamblea General (6.500 dólares).
- 19.64 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2016-2017, que ascienden a 3.038.100 dólares y según lo previsto no variarán como en el bienio 2014-2015, se destinarán a ejecutar el programa de trabajo. Estos recursos se destinarían a actividades en las siguientes esferas: el fomento de la capacidad para la facilitación del comercio, el desarrollo de sistemas de atención unificada y del comercio sin papel y la negociación de un acuerdo regional sobre el comercio sin papel; la continuación de las actividades de la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico; el fomento de la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas y acuerdos comerciales y de inversión adecuados, incluido el Acuerdo Comercial Asia-Pacífico; el fomento de la capacidad en cuestiones relativas al desarrollo del sector privado, incluida la integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales y regionales, y la mejora del carácter sostenible e inclusivo de las empresas; el fortalecimiento de la capacidad de los países miembros para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible basado en la tecnología mediante un análisis de las políticas relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación, la colaboración tecnológica entre países y proyectos de transferencia de tecnología; y el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para adoptar estrategias sostenibles para el uso de tecnología y la mecanización de la agricultura, facilitando el comercio intrarregional de maquinaria agrícola y aumentando la competitividad de las empresas agrícolas de las zonas rurales.

Subprograma 3 Transporte

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.185.000 dólares

- 19.65 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Transporte. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3, Transporte, del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 19.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Reforzar la cooperación e integración regionales en el sector del transporte en favor del desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de transporte que apoyen un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, incluidas las que tengan en cuenta las cuestiones de género	Mayor número de medidas de los Estados miembros para aplicar políticas y programas sobre transporte sostenible y seguridad vial, incluidas las que tengan en cuenta las cuestiones de género	Objetivo	95	90	80
		Estimación		80	80
		Cifras reales			80

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para planificar, desarrollar y ejecutar conexiones internacionales de transporte intermodal, entre ellas la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles, el transporte marítimo interinsular y los puertos secos de importancia internacional	i) Mayor número de proyectos y programas nacionales para mejorar la infraestructura regional de transporte, incluidas la Red Asiática de Carreteras, la Red Transasiática de Ferrocarriles, el transporte marítimo interinsular y los puertos secos de importancia internacional	Objetivo	73	70	60
		Estimación		60	60
		Cifras reales			60
	ii) Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que son signatarios y partes en acuerdos mundiales, regionales y subregionales	Objetivo	75	70	65
		Estimación		65	65
		Cifras reales			65
c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP y del sector privado para emprender y aplicar medidas destinadas a mejorar la eficiencia de las operaciones y la logística del transporte internacional	i) Mayor número de medidas para eliminar cuellos de botella y facilitar el desplazamiento eficiente de personas, mercancías y vehículos en las rutas de transporte y los cruces fronterizos	Objetivo	34	30	24
		Estimación		24	24
		Cifras reales			24
	ii) Mayor número de medidas para mejorar el rendimiento de la logística adoptadas por los países	Objetivo	18	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

Factores externos

- 19.66 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los gobiernos de los Estados miembros y los Estados asociados estén dispuestos a colaborar y puedan ejecutar los programas y proyectos promovidos por la CESPAP durante el bienio; y b) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

- 19.67 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas al transporte (2);
 - ii) Conferencia Ministerial sobre Transporte:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (10);
 - b. Documentación para reuniones: informe de la Conferencia Ministerial sobre Transporte (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el transporte (1);

- iii) Reuniones de grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre el fomento del transporte sostenible e inclusivo (1); reunión de un grupo de expertos sobre el uso integrado de ventanillas únicas para facilitar el transporte (1);
- iv) Asistencia a representantes y relatores: Grupo de Trabajo sobre la Red de Carreteras de Asia (1); Grupo de Trabajo sobre la Red Ferroviaria Transasiática (1); Grupo de Trabajo sobre Puertos Secos (1); Grupo de Trabajo sobre el Transporte y los Cruces de Fronteras del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Review of Developments in Transport in Asia and the Pacific* (1); *Transport and Communications Bulletin for Asia and the Pacific* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: series monográficas sobre el fomento del transporte sostenible e inclusive (1);
 - iii) Material técnico: progresos regionales con respecto al Decenio de Acción para la Seguridad Vial (1); actualización del manual y del software de políticas de transporte (modelo de planificación integrada del transporte) (1); pronóstico sobre el tráfico regional de contenedores intermodales (1); actualización de la base de datos de sistemas de información geográfica sobre transporte, la base de datos de la Red de Carreteras de Asia y la base de datos de la Red Ferroviaria Transasiática (1); mapas de la red de transportes integrada intermodal, la Red de Carreteras de Asia y la Red Ferroviaria Transasiática (3); actualización del material de capacitación sobre el transporte y la logística multimodales (1); actualización del modelo de facilitación del transporte (1); respuesta a la necesidad de armonizar normas y reglamentos (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Proyectos sobre el terreno: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y medidas para el desarrollo de sistemas de transporte que sean económicamente viables, ecológicamente racionales y socialmente inclusivos (1); fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas para aumentar la seguridad vial (1); fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para movilizar recursos financieros de fuentes diversas, incluido el sector privado, para desarrollar la infraestructura de transportes (1); fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para establecer y poner en marcha una red de transporte regional integrada que incluya la Red de Carreteras de Asia, la Red Transasiática de Ferrocarriles, el transporte marítimo y los puertos secos de importancia internacional (1); fortalecimiento de la capacidad de las autoridades y del sector privado para establecer y gestionar una conectividad eficiente y sostenible del transporte regional y subregional, incluidos servicios de transporte interinsulares (1); fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar medidas de facilitación del transporte (1); fortalecimiento de la capacidad de las autoridades y del sector privado para desarrollar servicios de transitorios, de transporte multimodal y de logística eficientes (1).

19.68 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 19.16.

Cuadro 19.16

Recursos necesarios: subprograma 3

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 255,9	6 002,9	27	26
No relacionados con puestos	167,2	182,1	–	–
Subtotal	6 423,1	6 185,0	27	26
Recursos extrapresupuestarios	615,2	805,1	1	1
Total	7 038,3	6 990,1	28	27

- 19.69 La suma de 6.185.000 dólares, que refleja una reducción neta de 238.100 dólares, se utilizará para sufragar 26 puestos (1 D-1, 3 P-5, 6 P-4, 3 P-3, 2 P-2 y 11 de contratación nacional) (6.002.900 dólares) y otras necesidades no relacionadas con puestos, como gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo (182.100 dólares).
- 19.70 La disminución neta de 238.100 dólares se debe a: a) en los recursos relacionados con puestos, la redistribución saliente de un puesto de categoría P-3 destinado al subprograma 7, Estadística (253.000 dólares); y b) que se compensa en parte por un aumento de 14.900 dólares en los recursos no relacionados con puestos, resultado de un reajuste de los recursos del subprograma 3 por gastos efectivos en la esfera de servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo (25.100 dólares), que se compensa en parte por reducciones de gastos de: i) expertos (200 dólares), y ii) viajes del personal que tienen en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas y la mayor eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en 2016-2017, de conformidad con la resolución 69/264 de la Asamblea General (10.000 dólares).
- 19.71 Durante el bienio 2016-2017, para ejecutar el programa de trabajo se utilizarían 805.100 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios, suma que refleja un aumento de 189.900 dólares y que sería indispensable para la ejecución de la fase II del Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Transporte en Asia y el Pacífico (2012-2016) y el Marco Estratégico Regional para la Facilitación del Transporte Internacional por Carretera. El aumento previsto asegurará la participación amplia de los Estados miembros en varias reuniones.

Subprograma 4

Medio ambiente y desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.873.600 dólares

- 19.72 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Medio Ambiente y Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo, del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 19.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejora de las políticas para integrar el medio ambiente en el desarrollo, la gestión de la energía y los recursos hídricos y el desarrollo urbano

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor comprensión de los funcionarios de los gobiernos locales y nacionales y otros interesados sobre la adaptación de la formulación de políticas sobre medio ambiente y desarrollo, y las políticas de seguridad energética, gestión de recursos hídricos y desarrollo urbano, incluidas sus dimensiones de género, a la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General) y los objetivos de desarrollo sostenible	Número de referencias a publicaciones, informes sobre políticas, proyectos y actividades conexas de la CESPAP en documentos normativos y declaraciones que muestren una mayor adaptación de la formulación de políticas sobre medio ambiente y desarrollo, y las políticas de seguridad energética, gestión de recursos hídricos y desarrollo urbano, incluidas sus dimensiones de género con la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General) y los objetivos de desarrollo sostenible	Objetivo	15	13	20
		Estimación		–	15
		Cifras reales			20
b) Mayor capacidad de los gobiernos locales y nacionales y los principales interesados para poner en práctica la formulación de políticas sobre medio ambiente y desarrollo, y las políticas de seguridad energética, gestión de recursos hídricos y desarrollo urbano, incluidas sus dimensiones de género, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 (cuando sea aprobada por la Asamblea General) y los objetivos de desarrollo sostenible	Número de iniciativas elaboradas por los gobiernos y los principales interesados para poner en práctica la formulación de políticas sobre medio ambiente y desarrollo, y las políticas de seguridad energética, gestión de recursos hídricos y desarrollo urbano, incluidas sus dimensiones de género	Objetivo	15	15	17
		Estimación		–	15
		Cifras reales			22
c) Mejores redes y marcos de cooperación regional de los gobiernos locales y nacionales y los principales interesados con relación a la formulación de políticas sobre medio ambiente y desarrollo, y las políticas de seguridad energética, gestión de recursos hídricos y desarrollo urbano, incluidas sus dimensiones de género	Número de iniciativas para establecer o reforzar redes y marcos de cooperación regional relacionados con la formulación de políticas sobre medio ambiente y desarrollo, y las políticas de seguridad energética, gestión de recursos hídricos y desarrollo urbano, incluidas sus dimensiones de género	Objetivo	15	20	14
		Estimación		–	20
		Cifras reales			17

Factores externos

19.73 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible se adopten a fines de 2015; b) las condiciones y tendencias económicas, sociales y ambientales sigan siendo propicias a la aplicación de estrategias de desarrollo sostenibles, incluido el enfoque del crecimiento ecológico en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; c) las condiciones económicas, sociales y políticas de los países destinatarios permanezcan estables; d) las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil tengan los recursos humanos y financieros necesarios para cooperar satisfactoriamente; y e) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

19.74 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo (2);
 - ii) Séptima Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (10);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre los resultados de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1); informe sobre cuestiones relacionadas con la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1);
 - iii) Otras reuniones intergubernamentales: Foro Asia-Pacífico sobre el Desarrollo Sostenible:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (8);
 - b. Documentación para reuniones: informe sobre los resultados del Foro Asia-Pacífico sobre el Desarrollo Sostenible (2); informe sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico (2);
 - c. Reuniones de grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre la estrategia regional para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (1); reunión de un grupo de expertos sobre los medios de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las ciudades de Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos para apoyar el desarrollo del mecanismo del Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía, incluido el informe sobre las tendencias regionales en materia de energía para el desarrollo sostenible, la conectividad de la energía y el portal de datos y políticas de energía del Foro (1); reunión de un grupo de expertos sobre la aplicación regional de los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (1);
 - iv) Asistencia a representantes y relatores (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías

de Asia Central (SPECA): Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Aprovechamiento del Agua y la Energía (2);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Greening of Economic Growth in Asia and the Pacific* (serie en CD-ROM), sobre el logro de los objetivos de desarrollo convenidos (1); *Greening of Economic Growth in Asia and the Pacific* (serie en CD-ROM), sobre el logro de una prosperidad compartida dentro de los límites planetarios (1); informe sobre las tendencias regionales sobre la energía para el desarrollo sostenible (2);
 - ii) Actos especiales: Día Mundial del Hábitat (2); Día Mundial de las Ciudades (2);
 - iii) Material técnico: documentos de políticas sobre nuevas cuestiones y cuestiones críticas relacionadas con el medio ambiente, la energía y el agua y el desarrollo urbano, incluidas la financiación de las actividades relacionadas con el clima y la ordenación de los recursos naturales (2); análisis de nuevos problemas y tendencias de las ciudades secundarias y de tamaño mediano en la región de Asia y el Pacífico en el contexto del desarrollo sostenible (1); plataforma regional basada en la web sobre el desarrollo sostenible y la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, con servicios de aprendizaje electrónico en línea (1);
 - iv) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: reuniones del Grupo de Trabajo Temático sobre el Medio Ambiente y la Gestión de Desastres del Mecanismo de Coordinación Regional (2); reuniones consultivas interinstitucionales regionales sobre buena gobernanza urbana (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: fortalecimiento de la capacidad institucional para elaborar y aplicar estrategias, políticas y otros instrumentos en pro del desarrollo sostenible, incluida la organización de seminarios de formación de formadores y el funcionamiento de servicios de aprendizaje electrónico en línea (1); mejora de la capacidad para desarrollar y fortalecer políticas que promuevan ciudades con bajas emisiones de carbono y resistentes al clima en la región de Asia y el Pacífico (1); diálogos normativos sobre la energía para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico (1); consultas regionales para preparar el Segundo Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía (1);
 - ii) Proyectos sobre el terreno: cambio climático y el desarrollo (1); fortalecimiento institucional para la adopción de políticas estratégicas y enfoques innovadores sobre el desarrollo sostenible (1); fomento de la capacidad de gestión integrada de los recursos hídricos (2); promoción de políticas y fomento de la capacidad sobre el uso de la energía para el desarrollo sostenible a fin de facilitar la aplicación de los resultados del Primer Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía (2); fortalecimiento de las alianzas regionales e interregionales en pro del desarrollo sostenible, incluso para aplicar el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20) y la Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Asia y el Pacífico (1); fomento de la cooperación regional para promover ciudades sostenibles, inclusivas y con capacidad de recuperación en la región de Asia y el Pacífico (1).

19.75 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se indica en el cuadro 19.18.

Cuadro 19.18

Recursos necesarios: subprograma 4

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 783,5	6 651,5	30	30
No relacionados con puestos	692,8	222,1	–	–
Subtotal	7 476,3	6 873,6	30	30
Recursos extrapresupuestarios	3,527,3	1,469,8	2	–
Total	11 003,6	8 343,4	32	30

- 19.76 La suma de 6.873.600 dólares, que refleja una reducción neta de 602.700 dólares, se destinará a financiar parcialmente 30 puestos (1 D-1, 3 P-5, 7 P-4, 3 P-3, 3 P-2 y 13 de contratación local) (6.651.500 dólares) y otras necesidades no relacionadas con puestos, como gastos en concepto de consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo (222.100 dólares).
- 19.77 La disminución neta de 602.700 dólares se debe a: a) en los recursos relacionados con puestos, la congelación de la contratación de personal para ocupar puestos de plantilla (132.000 dólares); y b) en los recursos no relacionados con puestos, una reducción de 470.700 dólares resultante de la supresión de necesidades no periódicas relativas a los gastos excepcionales para aplicar la resolución 66/288, en la que la Asamblea General hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (492.200 dólares), y de reducciones en los viajes del personal que tienen en cuenta los efectos previstos de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas y la mayor eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en 2016-2017, de conformidad con la resolución 69/264 de la Asamblea General (11.400 dólares), que se compensan en parte con un aumento de las necesidades de 32.900 dólares debido a un reajuste de los recursos para que reflejen los costos efectivos de este subprograma en la esfera de consultores, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo.
- 19.78 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2016-2017, que ascienden a 1.469.800 dólares y representan una reducción de 2.057.500 dólares, se destinarán a ejecutar el programa de trabajo y llevar a cabo actividades para mejorar la capacidad y fortalecer la cooperación regional con respecto a las cuestiones críticas del medio ambiente y el desarrollo sostenible, así como a examinar cuestiones relativas al desarrollo urbano sostenible. Los recursos extrapresupuestarios también contribuirán a facilitar la aplicación de los resultados del Primer Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía y a preparar el segundo Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía en 2018 según lo dispuesto en la resolución 70/9 de la CESPAP, Aplicación de los resultados del primer Foro de Asia y el Pacífico sobre la Energía. Asimismo, se movilizarán recursos extrapresupuestarios sobre todo para aplicar la resolución 69/8 de la CESPAP, Mejoramiento de las actividades de intercambio de conocimientos y cooperación en la gestión integrada de los recursos hídricos en Asia y el Pacífico. La reducción prevista se debe a que la CESPAP ha cambiado de dirección para intensificar su labor analítica y normativa básica y la capacidad de financiación de la mayoría de los donantes tradicionales.

Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastre

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.164.700 dólares

- 19.79 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponderá a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Reducción del Riesgo de Desastres, con apoyo del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en la sección correspondiente al subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastre, del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 19.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: aumentar la contribución de la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones espaciales y las estrategias de reducción y gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo inclusivo, sostenible y resistente en Asia y el Pacífico

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor cooperación regional en conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones espaciales, y la reducción y gestión del riesgo de desastres para el desarrollo	Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que indican que han obtenido beneficios de los mecanismos de cooperación regional promovidos por la CESPAP dedicados a la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones espaciales y la reducción y gestión del riesgo de desastres	Objetivo	15	10	9
		Estimación		9	9
		Cifras reales			17
b) Mayor conocimiento y concienciación de los Estados miembros sobre políticas y estrategias eficaces para la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones espaciales y la reducción y gestión del riesgo de desastres, incluidas sus dimensiones de género, para un desarrollo inclusivo, equitativo, sostenible y resistente	i) Mayor porcentaje de Estados miembros de la CESPAP que indican que son más conscientes de las estrategias y políticas relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones espaciales y la reducción y gestión del riesgo de desastres, incluidas sus dimensiones de género, y que las conocen mejor	Objetivo	75	75	72
		Estimación		–	72
		Cifras reales			72
	ii) Mayor número de descargas de publicaciones de la CESPAP sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones espaciales y la reducción y gestión del riesgo de desastres	Objetivo	800	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
c) Mayor capacidad de los Estados miembros para utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones espaciales y las estrategias de reducción y gestión del riesgo de desastres en aras de un desarrollo inclusivo, equitativo, sostenible y resistente	i) Porcentaje de participantes en actividades del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo que indican que están en mejores condiciones de aplicar la tecnología de la información y las comunicaciones al desarrollo socioeconómico	Objetivo	85	85	85
		Estimación		85	85
		Cifras reales			96
	ii) Mayor número de iniciativas que reflejan o incorporan los módulos de capacitación o planes de estudios elaborados por el Centro de capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo	Objetivo	205	195	185
		Estimación		185	185
		Cifras reales			227

Factores externos

19.80 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros estén dispuestos a colaborar en los ámbitos de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), las aplicaciones de sistemas espaciales y de información geográfica y la reducción y la gestión del riesgo de desastres; y b) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para asegurar que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

19.81 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre las cuestiones relacionadas con la TIC y la reducción y gestión del riesgo de desastres (2); informes sobre las actividades del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (CCAPTIC) (2);
 - ii) Comité sobre Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la CESPAP
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
 - b. Documentación para reuniones: informe del Comité sobre Tecnología de la Información y las Comunicaciones (1); informes sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la TIC (1);
 - iii) Comité de Reducción del Riesgo de Desastres de la CESPAP

- a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
- b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Reducción del Riesgo de Desastres (1); informes sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la reducción y gestión del riesgo de desastres en la planificación y las estrategias de desarrollo sostenible (1);
- iv) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre mecanismos de cooperación regional en materia de aplicaciones espaciales para el desarrollo sostenible (1); consultas de grupos de expertos sobre principios y normas para la gran autopista de la información de Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre estrategias regionales para la gestión de los riesgos derivados de desastres y del cambio climático para el desarrollo sostenible (1);
- v) Asistencia a representantes y relatores: Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA): Grupo de Trabajo de Proyecto de Desarrollo basado en Conocimientos (2); Consejo de Administración del CCAPTIC (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Disaster Report* (1);
 - ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: material informativo sobre la TIC y la reducción y la gestión del riesgo de desastres en la región de la CESPAP, incluido el portal web de Asia y el Pacífico para la gestión del riesgo de desastres y la promoción del desarrollo (1); folleto del programa de capacitación del CCAPTIC (1); notas informativas del CCAPTIC (2);
 - iii) Material técnico: examen analítico de las nuevas tendencias en la evolución de la TIC, de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los mandatos mundiales conexos (1); estudio sobre el desarrollo de la gran autopista de la información de Asia y el Pacífico, incluido un plan maestro sobre los aspectos normativos y técnicos (1); reseña técnica y de política sobre el uso de TIC para la integración regional, incluidos el comercio, el transporte y la preparación para casos de desastre (1); serie de documentos de trabajo sobre la resiliencia de las infraestructuras de TIC (1); análisis de las tendencias y los nuevos desafíos en materia de TIC, en particular para los países con necesidades especiales, como los países menos adelantados y los países insulares del Pacífico (1); documento de trabajo sobre la brecha digital, centrado en la integración de la infraestructura de TIC, incluida la diversificación de las redes (1); documento de trabajo sobre la inclusión digital, con énfasis en las comunidades marginadas y los aspectos de género relacionados con la brecha digital (1); análisis de políticas y tendencias en el fortalecimiento de la resiliencia ante los desastres y la mitigación de los riesgos relacionados con el clima para el desarrollo sostenible (1); análisis sobre el fortalecimiento de la reducción y la gestión del riesgo de desastres y la preparación para casos de desastre, incluidas las perspectivas de género, para aumentar la resiliencia (1); aplicaciones de la ciencia para la adopción de políticas eficaces en la reducción de los riesgos y la prevención, incluidas las relativas a la adaptación al cambio climático, para la planificación del desarrollo sostenible de los países con necesidades especiales en el Pacífico, Asia Sudoriental y Asia Meridional (1); políticas y buenas prácticas para promover la cooperación regional para la aplicación de los sistemas de información geográfica y espacial (SIG) al desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico (1); documento técnico sobre la tendencia incipiente de orientar la gestión de la información geoespacial hacia la mejora de la reducción y la gestión del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible

- (1); encuesta y compendio sobre la capacidad regional en materia de aplicaciones espaciales y de SIG para promover el desarrollo inclusivo, sostenible y con resiliencia (1); módulos de capacitación en materia de TIC para el desarrollo para dirigentes gubernamentales y otros grupos de beneficiarios (1); serie de estudios de caso sobre la TIC para el desarrollo (1); serie de intercambio de conocimientos sobre la TIC para el desarrollo (1); informe de tendencias sobre la TIC para el desarrollo (1); centro de colaboración electrónica: actualización del sitio web para la convergencia en línea a fin de reforzar la capacidad de uso de la TIC para el desarrollo (<http://www.unapcict.org/ecohub>) (1); actualización de la Academia Virtual del CCAPTIC (<http://ava.unapcict.org>) (1);
- iv) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: Grupo Mixto de Expertos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la CESPAP sobre ciclones tropicales (2); Comité de Tifones OMM/CESPAP (2); grupo de trabajo temático sobre el medio ambiente y la gestión de desastres (componente de gestión de desastres) del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico (2); Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Programa Regional de Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible (2); reunión del proceso posterior a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (1); grupo de trabajo interinstitucional regional sobre la TIC (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: foro de intercambio de conocimientos relativos a la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático para reducir el riesgo de desastres transfronterizos mediante la cooperación Sur-Sur (1); seminario sobre integración de la conectividad de TIC, ubicación conjunta de infraestructura y puntos de intercambio de Internet (1); taller regional sobre el uso innovador de los sistemas espaciales y de información geográfica para gestionar con eficacia el riesgo de desastres y lograr el desarrollo sostenible (1); taller sobre la creación de capacidad en materia de TIC para el desarrollo para otros grupos de beneficiarios (1); talleres de creación de capacidad impartidos por el programa de la Academia del CCAPTIC de Conocimientos Esenciales de TIC para Dirigentes Gubernamentales (1); taller sobre la promoción de la TIC para la enseñanza en materia de desarrollo para estudiantes y jóvenes (1); reunión de asociados del CCAPTIC (1);
- ii) Proyectos sobre el terreno: cartera de proyectos sobre alerta temprana para desastres costeros y desastres relacionados con el clima en el marco del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples de la CESPAP para Hacer Frente a los Sunamis, los Desastres y los Fenómenos Climáticos en los Países del Océano Índico y Asia Sudoriental (1); aplicación del Plan de Acción Regional para los Años de Acción de Asia y el Pacífico para las Aplicaciones de la Tecnología Espacial y los Sistemas de Información Geográfica en la Reducción del Riesgo de Desastres y el Desarrollo Sostenible (1); mejora de la conectividad regional de TIC para promover la resiliencia electrónica y el acceso a la banda ancha (1); mejora de la prevención y reducción de los riesgos para crear resiliencia económica, social y ambiental ante los desastres y lograr el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico (1); fomento de la capacidad institucional en aplicaciones espaciales y de información geográfica para el desarrollo sostenible (1); fomento de la capacidad de los recursos humanos y las instituciones en materia de TIC (1);

19.82 En el cuadro 19.20 se presenta la distribución de los recursos para el subprograma 5.

Cuadro 19.20

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 009,1	5 009,1	22	22
No relacionados con puestos	138,6	155,6	–	–
Subtotal	5 147,7	5 164,7	22	22
Recursos extrapresupuestarios	12 362,4	5 574,5	13	15
Total	17 510,1	10 739,2	35	37

- 19.83 La suma de 5.164.700 dólares, que refleja un aumento neto de 17.000 dólares, sufragaría 22 puestos (1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 3 P-2 y 9 de contratación local) (5.009.100 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen consultores, expertos, gastos de viaje, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo (155.600 dólares).
- 19.84 El aumento neto de 17.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe a una redistribución de recursos a fin de reflejar los gastos reales de este subprograma en el ámbito de los servicios por contrata, los gastos generales de funcionamiento y el mobiliario y equipo (23.100 dólares), que se compensan en parte con las disminuciones por concepto de consultores (1.400 dólares) y gastos de viaje, para los que se tiene en cuenta el efecto previsto de las condiciones aprobadas de viaje por vía aérea y otras economías que la Comisión tiene previsto realizar en 2016-2017, conforme a lo dispuesto en la resolución 69/264 de la Asamblea General (4.700 dólares).
- 19.85 Durante el bienio 2016-2017, se utilizarán unos recursos extrapresupuestarios estimados de 5.574.500 dólares para ejecutar el programa de trabajo y cumplir su objetivo mediante la labor analítica y normativa, incluida la provisión de medios para la financiación de los estudios, la incorporación de conocimientos especializados externos, como las reuniones de expertos para examinar esa labor analítica y normativa, el apoyo al foro y los talleres regionales y a los proyectos de cooperación técnica para promover la cooperación regional, intercambiar experiencias y mejorar los conocimientos de los países en las esferas de la TIC, el espacio y las aplicaciones de SIG y de reducción y gestión del riesgo de desastres. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarán para llevar a la práctica el programa de actividades del CCAPTIC y el Fondo Fiduciario de la CESPAP para Hacer Frente a los Sunamis, los Desastres y los Fenómenos Climáticos. Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2016-2017 no incluyen la financiación voluntaria extrapresupuestaria de los donantes al Fondo Fiduciario de la CESPAP para Hacer Frente a los Sunamis, los Desastres y los Fenómenos Climáticos. El volumen de actividad que se respaldará con el Fondo Fiduciario vendrá determinado por el monto de las contribuciones voluntarias de los donantes. Aún no se dispone de indicaciones sobre el volumen de contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para el período 2016-2017.

Subprograma 6 Desarrollo social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.309.500 dólares

- 19.86 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Desarrollo Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 6, Desarrollo social, del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 19.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación regional para la creación de una sociedad socialmente inclusiva que proteja, empodere y asegure la igualdad de todos los grupos sociales en Asia y el Pacífico

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor conocimiento, capacidad y cooperación regional para hacer frente a las tendencias de población y desarrollo, incluidas sus dimensiones de género, en Asia y el Pacífico	i) Porcentaje de encuestados que indican haber aumentado sus conocimientos gracias a los productos analíticos de la CESPAP sobre tendencias y políticas de población y desarrollo, incluidas sus dimensiones de género	Objetivo	80	80	75
		Estimación		75	70
		Cifras reales			93
	ii) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado sus conocimientos generales y técnicos gracias a las reuniones y los talleres de la CESPAP sobre el envejecimiento de la población, la migración y el desarrollo, el desarrollo de los jóvenes y otras cuestiones relacionadas con la población, incluidas sus dimensiones de género	Objetivo	80	–	–
		Estimación		80	–
		Cifras reales			–
	iii) Número de iniciativas emprendidas por los Estados miembros, sobre la base de marcos regionales, para promover políticas y programas de población y desarrollo, incluidas sus dimensiones de género	Objetivo	4	–	–
		Estimación		4	–
		Cifras reales			–
b) Mayor conocimiento, capacidad y cooperación regional para fortalecer los sistemas de protección social, incluidas las dimensiones de salud y género, en Asia y el Pacífico	i) Porcentaje de encuestados que indican haber aumentado sus conocimientos gracias a los productos analíticos de la CESPAP sobre políticas y buenas prácticas de protección social, incluidas las dimensiones de salud y género	Objetivo	80	–	–
		Estimación		80	–
		Cifras reales			–

Título V Cooperación regional para el desarrollo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2016-2017	2014-2015	2012-2013		
	ii) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado sus conocimientos generales y técnicos gracias a las reuniones y los talleres de la CESPAP sobre sistemas de protección social y prevención, tratamiento, cuidado y servicios de apoyo para el VIH, incluidas sus dimensiones de género	Objetivo	80	–	75	
		Estimación		80	75	
		Cifras reales			97	
	iii) Número de iniciativas de los Estados miembros y las instancias interesadas, sobre la base de marcos regionales, para fortalecer los sistemas de protección social, incluido el acceso a los cuidados de salud y sus dimensiones de género	Objetivo	3	5	–	
		Estimación		5	–	
		Cifras reales			–	
c) Mayor conocimiento, capacidad y cooperación regional para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en Asia y el Pacífico	i) Porcentaje de encuestados que indican haber aumentado sus conocimientos gracias a los productos analíticos de la CESPAP sobre políticas y programas de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer	Objetivo	80	80	–	
		Estimación		75	–	
		Cifras reales			–	
	ii) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado sus conocimientos generales y técnicos gracias a las reuniones y los talleres de la CESPAP sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	Objetivo	80	–	–	
		Estimación		80	–	
		Cifras reales			–	
	iii) Número de iniciativas emprendidas por los Estados miembros, sobre la base de marcos regionales, para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	Objetivo	3	2	5	
		Estimación		3	3	
		Cifras reales			5	
	d) Mayor conocimiento, capacidad y cooperación regional para promover los derechos de las personas con discapacidad en Asia y el Pacífico	i) Porcentaje de encuestados que indican haber aumentado sus conocimientos gracias a los productos analíticos de la CESPAP sobre políticas y programas relacionados con la discapacidad	Objetivo	80	80	–
			Estimación		75	–
			Cifras reales			–
ii) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado sus conocimientos generales y técnicos gracias a las reuniones y los talleres de la CESPAP sobre una agenda de desarrollo que tenga en cuenta la discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		Objetivo	80	–	–	
		Estimación		80	–	
		Cifras reales			–	

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
	iii) Número de iniciativas emprendidas por los Estados miembros y las instancias interesadas para promover la aplicación regional de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, incluido el objetivo 6: velar por la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer	Objetivo	4	–
		Estimación	4	–
		Cifras reales		–

Factores externos

19.87 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los interesados pertinentes en el plano nacional estén dispuestos a proporcionar a la secretaría la información que necesite para llevar a cabo su labor analítica; b) las instituciones nacionales estén dispuestas a cooperar a nivel regional en determinados ámbitos del desarrollo social; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para dar un valor añadido a la labor normativa y analítica de la secretaría y ampliar su alcance y sus servicios a los países de la región de la CESPAP.

Productos

19.88 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas al desarrollo social (2); informe del Comité de Desarrollo Social (1);
 - ii) Comité de Desarrollo Social de la CESPAP
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
 - b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Desarrollo Social (1); informes sobre cuestiones relativas al desarrollo social (2);
 - iii) Otras reuniones intergubernamentales: reunión intergubernamental sobre el examen regional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);
 - b. Documentación para reuniones: informe de la reunión intergubernamental sobre el examen regional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (1); informes sobre cuestiones relativas a las personas de edad (2);
 - iv) Reunión intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el examen de mitad de período del Decenio de Asia y el Pacífico para las Personas con Discapacidad
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (8);
 - b. Documentación para reuniones: informe de la reunión intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el examen de mitad de período del Decenio de Asia y el

- Pacífico para las Personas con Discapacidad (1); informes sobre las principales cuestiones relativas a las personas con discapacidad (2);
- v) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre la aplicación regional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (1); reunión de un grupo de expertos sobre la aceleración de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la promoción de la igualdad entre los géneros en el contexto del desarrollo sostenible (1); reunión de un grupo de expertos sobre los indicadores de la Estrategia de Incheon, incluidas las dimensiones de género (1); grupo de trabajo sobre el Decenio de Asia y el Pacífico para las Personas con Discapacidad (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Population Journal* (4); *Disability at a Glance 2017* (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: implicaciones económicas del envejecimiento de la población en Asia y el Pacífico: cómo aprovechar del segundo dividendo demográfico (1); *Realizing the Potential of Youth in Asia and the Pacific* (1); liderazgo transformador de la mujer en Asia y el Pacífico (1); crear espacios para todos: mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad en Asia y el Pacífico (1);
 - iii) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales y carpetas de información: fichas de datos sobre población (2); fichas de datos sobre la juventud (2); fichas de datos sobre protección social (2); fichas de datos sobre discapacidad (2);
 - iv) Actos especiales: conmemoraciones del Día Internacional de la Juventud (2); conmemoraciones del Día Internacional de las Personas de Edad (2); conmemoraciones del Día Internacional de la Mujer (2); conmemoraciones del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (2); conmemoraciones del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (2);
 - v) Material técnico: desarrollo social en Asia y el Pacífico: servicio de recursos (<http://www.unescap.org/sdd/>) (1); material de recursos técnicos sobre las dinámicas de población, incluida la migración internacional (2); material de recursos técnicos sobre las tendencias de envejecimiento de la población en la región de Asia y el Pacífico (1); material de recursos técnicos sobre las tendencias demográficas en el contexto del desarrollo sostenible (1); documento de política sobre medidas de protección social para reducir la desigualdad y promover el desarrollo sostenible (1); caja de herramientas de protección social 2.0 (1); módulo de capacitación en protección social (1); conjunto de instrumentos sobre prestaciones por discapacidad (1); material técnico sobre financiación innovadora para el desarrollo social en el contexto del desarrollo sostenible (1); documentos de trabajo sobre estrategias para fortalecer las pensiones de vejez con perspectiva de género (2); material técnico sobre el VIH/SIDA (1); examen de los progresos realizados en la aplicación del Marco de Acción Regional sobre el VIH y el SIDA después de 2015 (1); material de recursos sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto del desarrollo sostenible (2); material de recursos temáticos sobre el empoderamiento de la mujer (1); documentos de trabajo sobre la situación de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la región de Asia y el Pacífico (2); documentos de trabajo técnicos sobre la intersección entre la Plataforma de Acción de Beijing y la promoción de la igualdad entre los géneros en el contexto del desarrollo sostenible (1); servicio de recursos para la ejecución de la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico (2);

- vi) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: grupo de trabajo temático del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico sobre la migración internacional, incluida la trata de seres humanos (6); grupo de trabajo temático del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y Pacífico sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer (6);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: sesiones subregionales de capacitación sobre el mejoramiento del desarrollo de la juventud (2); taller subregional de capacitación sobre la utilización eficaz de la protección social para reducir las desigualdades (1); taller regional sobre enfoques eficaces en la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y los programas de desarrollo (1); taller regional para fortalecer los mecanismos nacionales para la mujer (1);
- ii) Proyectos sobre el terreno: proyecto sobre el terreno para fortalecer la cooperación regional sobre la migración internacional y el desarrollo (2016-2017) (1); proyecto sobre el terreno para promover y proteger los derechos de las personas de edad (1); proyecto sobre el terreno sobre el mejoramiento de la protección social mediante el diseño y la aplicación de planes de pensiones e ingresos de apoyo para las personas de edad (1); proyecto sobre el terreno sobre la promoción de la cobertura universal de los servicios de salud, incluido el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo para el VIH (1); proyecto sobre el terreno sobre la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en Asia y el Pacífico mediante la aplicación acelerada de los compromisos internacionales, incluida la Plataforma de Acción de Beijing (1); proyecto sobre el terreno sobre la promoción del empoderamiento económico y el liderazgo de la mujer en Asia y el Pacífico (1); proyecto sobre el terreno sobre la promoción de los derechos de las personas con discapacidad mediante la aplicación de la Estrategia de Incheon y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (1); proyecto sobre el terreno sobre la mejora de la recopilación de datos fiables y comparables sobre la discapacidad con el fin de preparar informes sobre los indicadores de la Estrategia de Incheon (1).

19.89 En el cuadro 19.22 se presenta la distribución de los recursos para el subprograma 6.

Cuadro 19.22

Recursos necesarios: subprograma 6

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 076,3	7 076,3	32	32
No relacionados con puestos	201,8	233,2	–	–
Subtotal	7 278,1	7 309,5	32	32
Recursos extrapresupuestarios	2 197,1	2 197,1	2	2
Total	9 475,2	9 506,6	34	34

- 19.90 La suma de 7.309.500 dólares, que supone un aumento neto de 31.400 dólares, permite sufragar 32 puestos (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 5 P-3, 5 P-2 y 13 de contratación local) (7.076.300 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen consultores, expertos, gastos de viaje, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo (233.200 dólares).
- 19.91 El aumento neto de 31.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe a una redistribución de recursos a fin de reflejar los gastos reales de este subprograma por concepto de expertos, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo (39.700 dólares), que se compensan en parte con las disminuciones por concepto de gastos de viaje, para los que se tiene en cuenta el efecto previsto de las condiciones aprobadas de viaje por vía aérea y otras economías que la Comisión tiene previsto realizar en 2016-2017, conforme a lo dispuesto en la resolución 69/264 de la Asamblea General (8.300 dólares).
- 19.92 Durante el bienio 2016-2017, se utilizarán recursos extrapresupuestarios por un monto previsto de 2.197.100 dólares en la labor de desarrollo de la capacidad para apoyar a los gobiernos en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; la declaración política sobre el VIH y el SIDA; el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes; el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento; la Cumbre mundial sobre Desarrollo Social, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”.

Subprograma 7 Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.288.500 dólares

- 19.93 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Estadística, con el apoyo del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en la sección correspondiente al subprograma 7, Estadística, del programa 16, Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico, del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 19.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar la disponibilidad, la calidad, la pertinencia y el uso de las estadísticas en apoyo de unas políticas eficaces para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor conocimiento por los Estados miembros de opciones estratégicas y normativas eficaces para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible, incluida la igualdad entre los géneros, en Asia y el Pacífico, mediante una mayor disponibilidad de productos y servicios estadísticos pertinentes	i) Porcentaje de encuestados participantes en las iniciativas de la CESPAP que indican que gracias a los productos y los servicios estadísticos de la CESPAP tienen mayor conocimiento sobre opciones estratégicas y normativas	Objetivo	65	60	60
		Estimación		60	60
		Cifras reales			65,4

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2016-2017	2014-2015	2012-2013
	eficaces para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible, incluida la igualdad entre los géneros, en Asia y el Pacífico			
	ii) Mayor número de descargas por Internet de productos estadísticos proporcionados por la CESPAP	Objetivo Estimación Cifras reales	7 000 1 300 5 000	900 350 1 809
b) Mayor capacidad de los Estados miembros en Asia y el Pacífico para producir, difundir y utilizar estadísticas de conformidad con las normas y buenas prácticas convenidas a nivel internacional en apoyo a los progresos para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible, incluida la igualdad entre los géneros, en Asia y el Pacífico	i) Porcentaje de participantes en actividades pertinentes de la CESPAP que indican que los conocimientos adquiridos mejoraron su capacidad para producir, difundir y utilizar estadísticas de conformidad con las normas y buenas prácticas convenidas a nivel internacional	Objetivo Estimación Cifras reales	70 65 60	60 60 97
	ii) Porcentaje de estadísticos oficiales de sistemas nacionales de estadística de Asia y el Pacífico capacitados por el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico que indican que están mejor dotados para producir, difundir o utilizar datos y estadísticas de conformidad con las normas y buenas prácticas convenidas a nivel internacional	Objetivo Estimación Cifras reales	70 70 65	65 65 76

Factores externos

- 19.94 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los interesados pertinentes en los planos nacional e internacional sigan dando la prioridad necesaria a la elaboración de estadísticas; b) las instituciones nacionales estén dispuestas a cooperar a nivel regional en diversos aspectos de la elaboración de estadísticas; y c) se movilicen suficientes recursos extrapresupuestarios para que las actividades de cooperación técnica y otros servicios tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

- 19.95 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relacionadas con la estadística (2); informes sobre cuestiones relacionadas con el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (2);
 - ii) Comité de Estadística de la CESPAP:
 - a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);

- b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Estadística (1); informes sobre cuestiones relacionadas con la elaboración, el análisis y la utilización de estadísticas oficiales (1);
- iii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre el informe sobre el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre el Grupo Directivo Regional sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre las innovaciones en la producción y la difusión de estadísticas sociales, económicas y ambientales integradas (2);
- iv) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Gobierno del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific* (2);
 - ii) Folletos, fichas de datos, gráficos murales y carpetas de información: *Statistical Newsletter* (trimestral) (2);
 - iii) Material técnico: *Asia-Pacific Sustainable Development Journal* (2); información estadística *ad hoc* sobre la región, tales como resúmenes informativos y documentos de trabajo sobre indicadores de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y la calidad del crecimiento (2); base de datos regional sobre indicadores socioeconómicos y ambientales, incluidos los indicadores de género y pobreza (2); procedimientos de intercambio de conocimientos basados en web, incluidos los sistemas de diseño y administración para la enseñanza por medios electrónicos, relacionados con una selección de cursos de capacitación, seminarios y talleres elaborados por el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico (2);
 - iv) Prestación de servicios sustantivos a reuniones entre organismos: asociados para la elaboración de estadísticas en Asia y el Pacífico (2); prestación de servicios sustantivos a la Red de Coordinación de la Capacitación en Estadística en Asia y el Pacífico: reuniones y actividades de la Red y de sus subgrupos y grupos de trabajo (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Proyectos sobre el terreno: mejora de la base de conocimientos para autoridades en apoyo del logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (1); fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadística mediante reformas institucionales y la modernización de sus sistemas de estadística para satisfacer plenamente las necesidades de los clientes (2); fortalecimiento de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para elaborar y difundir estadísticas económicas, ambientales y sociales y sobre desastres, género, discapacidad y población (4); fortalecimiento de la capacidad nacional de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales para aplicar el Marco de Acción Regional sobre el Registro Civil y las Estadísticas Vitales en Asia y el Pacífico (1); mejora de los conocimientos y las aptitudes de los funcionarios y los estadísticos gubernamentales, en particular los de los países con necesidades especiales, para elaborar, procesar, analizar y gestionar la calidad de los datos y las estadísticas en apoyo de la medición de los progresos hacia los objetivos de desarrollo sostenible e inclusivo mediante cursos de capacitación sobre marcos, normas y metodologías básicas en materia de estadística (1); mejora de los conocimientos y las aptitudes de los funcionarios y los estadísticos gubernamentales para mejorar la disponibilidad y la calidad de las estadísticas económicas y el sistema de cuentas nacionales, las estadísticas agrícolas, las estadísticas vitales, las estadísticas

sociales, las estadísticas de género, y las estadísticas del medio ambiente y la contabilidad ambiental y para aplicar nuevos procedimientos de medición y utilizar nuevas fuentes de datos mediante la capacitación a nivel regional, subregional y nacional (1); fortalecimiento de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para dirigir y gestionar cambios transformadores que modernicen y garanticen la calidad de los procesos estadísticos institucionales (1); fortalecimiento de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para facilitar capacitación en estadística mediante la mejora de la coordinación y la consolidación de las asociaciones orientadas a fomentar la innovación y la colaboración y los cursos de capacitación de instructores (1).

19.96 La distribución de los recursos para el subprograma 7 se indica en el cuadro 19.24.

Cuadro 19.24

Recursos necesarios: subprograma 7

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 849,7	5 102,7	23	24
No relacionados con puestos	168,9	185,8	–	–
Subtotal	5 018,6	5 288,5	23	24
Recursos extrapresupuestarios	3 348,4	4 804,6	8	11
Total	8 367,0	10 093,1	31	35

19.97 La suma de 5.288.500 dólares, que supone un aumento neto de 269.900 dólares, permite sufragar 24 puestos (1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 3 P-2 y 11 de contratación local) (5.102.700 dólares), y necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen consultores, expertos, gastos de viaje, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo (185.800 dólares).

19.98 El aumento neto de 269.900 dólares se debe a: a) la redistribución interna de un puesto de categoría P-3 del subprograma 3, Transporte (253.000 dólares); y b) aumentos netos en las necesidades no relacionadas con puestos (16.900 dólares) debidos a una redistribución de recursos a fin de reflejar los gastos reales de este subprograma directamente en las partidas de expertos, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo (29.400 dólares); esos gastos se compensan en parte con las disminuciones por concepto de consultores (4.900 dólares) y gastos de viaje, para los que se tiene en cuenta el efecto previsto de las condiciones aprobadas de viaje por vía aérea y otras economías que la Comisión tiene previsto realizar en 2016-2017, conforme a lo dispuesto en la resolución 69/264 de la Asamblea General (7.600 dólares).

19.99 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios estimados en un monto de 4.804.600 dólares, que suponen un aumento de 1.456.200, se utilizarían para ejecutar el programa de trabajo y mejorar los conocimientos y las aptitudes de los funcionarios públicos y los estadísticos para elaborar, procesar, analizar y administrar estadísticas oficiales de alta calidad para apoyar la medición de los progresos obtenidos en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente; fortalecer la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para dirigir y coordinar el desarrollo de sus sistemas nacionales de estadística; fortalecer la

capacidad de los sistemas nacionales de estadística para facilitar la formación en estadística mediante cursos de capacitación de instructores; mejorar la coordinación y aumentar las asociaciones para aumentar la innovación en el diseño de cursos de capacitación, evaluaciones y exámenes estadísticos; y fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para elaborar y difundir estadísticas económicas de conformidad con las normas internacionales establecidas. Se han comprometido contribuciones ordinarias para los recursos extrapresupuestarios sobre estadísticas económicas y está previsto que esa tendencia continúe durante el bienio 2016-2017. El aumento previsto fortalecerá el seguimiento y la rendición de cuentas respecto de la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y del apoyo estadístico a la labor analítica de la CESPAP.

Subprograma 8 Actividades subregionales de desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.928.600 dólares

- 19.100 La responsabilidad general de coordinar la labor del subprograma corresponde a la Oficina del Secretario Ejecutivo. Las oficinas subregionales del Pacífico, Asia Oriental y Nororiental, Asia Septentrional y Central, y Asia Meridional y Sudoccidental, y la sede de la CESPAP en la subregión de Asia Sudoriental se encargarán de ejecutar el subprograma. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en la sección correspondiente al subprograma 8, Actividades subregionales de desarrollo, del programa 16 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Componente 1 Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.743.500 dólares

Cuadro 19.25

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación e integración regionales de forma acorde a las prioridades de desarrollo de la subregión del Pacífico para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Capacidad reforzada de los países y territorios de las islas del Pacífico para planificar y ejecutar políticas en apoyo de una integración equilibrada de las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible, incluidas las consideraciones de género	i) Número de Estados miembros que indican que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes en apoyo de una integración equilibrada de las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible, incluidas las consideraciones de género	Objetivo	12	10	–
		Estimación		8	–
		Cifras reales			–

Sección 19 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	ii) Número de documentos nacionales de planificación en los países del Pacífico en los que se integran mejor las dimensiones del desarrollo sostenible, en particular la igualdad entre los géneros	Objetivo	4	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
b) Mayor eficacia de los acuerdos regionales del Pacífico para abordar las dimensiones regionales y subregionales del desarrollo sostenible, por ejemplo mediante el intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur	i) Porcentaje de responsables nacionales de adoptar decisiones, desglosados por género, que indican que los productos de intercambio de conocimientos de la CESPAP les han resultado pertinentes y útiles para apoyar la participación eficaz en los foros y procesos de desarrollo sostenible subregionales y regionales	Objetivo	80	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
	ii) Mayor número de iniciativas de cooperación Sur-Sur en el Pacífico facilitadas con la CESPAP o por su conducto	Objetivo	12	12	6
		Estimación		6	5
		Cifras reales			10

Factores externos

- 19.101 Se prevé que el subprograma, incluidos los componentes individuales, alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional esté atenta a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CESPAP y responda a ellas, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la agenda para el desarrollo después de 2015; b) los principales asociados estén dispuestos a proporcionar información y cooperar en programas conjuntos; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

- 19.102 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a la región del Pacífico (2);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a la región del Pacífico (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: *Pacific Perspectives* (1);

- ii) Material técnico: actualización con regularidad de la página web de intercambio de conocimientos sobre políticas relativas al desarrollo económico y social y buenas prácticas en la región del Pacífico (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Proyectos sobre el terreno: prioridades programáticas de la CESPAP en la región del Pacífico (1); aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) (1).

19.103 La distribución de los recursos para el componente 1 del subprograma 8 se desglosa en el cuadro 19.26.

Cuadro 19.26

Recursos necesarios: subprograma 8 - componente 1

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 259,9	2 259,9	9	9
No relacionados con puestos	490,2	483,6	–	–
Subtotal	2 750,1	2 743,5	9	9
Recursos extrapresupuestarios	1 057,2	592,1	5	5
Total	3 807,3	3 335,6	14	14

- 19.104 La suma de 2.743.500 dólares, que supone una reducción neta de 6.600 dólares, permite sufragar nueve puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 3 de contratación local) (2.259.900 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen asistencia temporaria general, consultores, expertos, gastos de viaje, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo (483.600 dólares).
- 19.105 La disminución neta de 6.600 dólares refleja principalmente la reducción del gasto en concepto de viajes del personal, al tener en cuenta el efecto previsto de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas y otras economías que la Comisión prevé conseguir en 2016-2017, conforme a lo dispuesto en la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 19.106 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2016-2017, que ascienden a 592.100 dólares, cifra que supone una disminución de 465.100 dólares, se destinarán a aplicar el programa de trabajo y proyectos subregionales, entre ellos el proyecto de “Aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)”. La CESPAP está reconfigurando su enfoque subregional para la región del Pacífico en apoyo del Documento Final de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, conocida como Trayectoria de Samoa. La disminución prevista se debe a que la CESPAP dedicará más esfuerzos a su labor analítica y normativa central y a la capacidad de financiación de la mayoría de los donantes tradicionales.

Componente 2

Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.710.800 dólares

Cuadro 19.27

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación e integración regionales de forma acorde a las prioridades de desarrollo de la subregión de Asia Oriental y Nororiental para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor participación de los responsables de adoptar decisiones de los Estados miembros de la CESPAP en Asia Oriental y Nororiental con respecto a la cooperación regional como forma de abordar los principales problemas de desarrollo, como los de la economía verde (en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza), la conservación de la naturaleza y el medio marino, la contaminación atmosférica transfronteriza, el desarrollo inclusivo mediante el aprovechamiento de los conocimientos técnicos y generales de las personas mayores, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, la facilitación del comercio y el transporte, la reducción del riesgo de desastres y la gestión del riesgo de desastres, abordando las dimensiones de género en todos los ámbitos y para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	i) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado sus conocimientos sobre la cooperación regional como manera de trabajar en pos de las prioridades de desarrollo de la subregión, incluidas sus dimensiones de género	Objetivo	70	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
	ii) Número de participantes que participan en debates para abordar los principales problemas de desarrollo	Objetivo	40	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
b) Fortalecimiento del intercambio de conocimientos y del establecimiento de asociaciones entre los Estados miembros de la CESPAP, la sociedad civil y otros asociados pertinentes para el desarrollo en Asia Oriental y Nororiental para abordar cuestiones prioritarias, prestando especial atención a la economía verde (en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza), la conservación de la naturaleza y el medio marino, la contaminación atmosférica transfronteriza, el desarrollo inclusivo mediante el aprovechamiento de los	i) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado su acceso a conocimientos y datos pertinentes gracias a las actividades de la CESPAP para abordar cuestiones prioritarias en Asia Oriental y Nororiental, incluidas sus dimensiones de género	Objetivo	70	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
	ii) Número de instituciones asociadas de Asia Oriental y Nororiental que colaboran en actividades de intercambio de	Objetivo	4	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>		
		<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>
conocimientos técnicos y generales de las personas mayores, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad, la facilitación del comercio y el transporte, la reducción del riesgo de desastres y la gestión del riesgo de desastres, abordando las dimensiones de género en todos los ámbitos y para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	conocimientos y creación de asociaciones facilitadas por la CESPAP			

Factores externos

- 19.107 Se prevé que el subprograma, incluidos los componentes individuales, alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional esté atenta a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CESPAP y responda a ellas, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la agenda para el desarrollo después de 2015; b) los principales asociados estén dispuestos a proporcionar información y cooperar en programas conjuntos; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

- 19.108 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia Oriental y Nororiental (2);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia Oriental y Nororiental (2);
 - iii) Asistencia a representantes y relatores: Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones no periódicas: integración subregional en Asia Oriental y Nororiental (1); cooperación para el desarrollo en Asia Oriental y Nororiental (1);
 - ii) Material técnico (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): actualización con regularidad de la página web de intercambio de conocimientos sobre políticas relativas al desarrollo económico y social y buenas prácticas en Asia Oriental y Nororiental (2);
 - c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- i) Proyectos sobre el terreno: prioridades programáticas de la CESPAP en Asia Oriental y Nororiental (1).

19.109 La distribución de los recursos para el componente 2 del subprograma 8 se desglosa en el cuadro 19.28.

Cuadro 19.28

Recursos necesarios: subprograma 8 – componente 2

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 431,3	1 431,3	5	5
No relacionados con puestos	283,4	279,5	–	–
Subtotal	1 714,7	1 710,8	5	5
Recursos extrapresupuestarios	2 482,1	2 478,0	10	10
Total	4 196,8	4 188,8	15	15

19.110 La suma de 1.710.800 dólares, que supone una reducción neta de 3.900 dólares, permite sufragar cinco puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-2 y 1 de contratación local) (1.431.300 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen consultores, expertos, gastos de viaje, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo (279.500 dólares).

19.111 La disminución neta de 3.900 dólares refleja principalmente la reducción del gasto en concepto de viajes del personal, al tener en cuenta el efecto previsto de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas y otras economías que la Comisión prevé conseguir en 2016-2017, conforme a lo dispuesto en la resolución 69/264 de la Asamblea General.

19.112 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 2.478.000 dólares, se destinarán a aplicar el programa de trabajo y cumplir las prioridades programáticas en Asia Oriental y Nororiental, entre ellas la promoción de la cooperación subregional en lo relativo a la economía verde (en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza), los problemas ambientales subregionales, el envejecimiento, las cuestiones relativas a los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, la mejora del transporte y la facilitación del comercio, el fortalecimiento de la resiliencia ante desastres mediante la promoción del intercambio de tecnologías y conocimientos a través de talleres, seminarios, reuniones del grupo de expertos, la plataforma de intercambio de conocimientos y diversas publicaciones. Se prevé que el importe de los recursos extrapresupuestarios permanecerá constante en comparación con el bienio 2014-2015.

Componente 3
Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.455.600 dólares

Cuadro 19.29

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación e integración regionales de forma acorde a las prioridades de desarrollo de la subregión de Asia Septentrional y Central para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP en Asia Septentrional y Central para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible que abordan las prioridades de desarrollo de la subregión y que tienen en cuenta las cuestiones de género	Mayor porcentaje de encuestados de Estados miembros de la CESPAP en Asia Septentrional y Central que indican que las iniciativas de la CESPAP en que han participado han aumentado su capacidad para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible que abordan las prioridades de desarrollo de la subregión y que tienen en cuenta las cuestiones de género	Objetivo	85	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
b) Fortalecimiento del intercambio de conocimientos y del establecimiento de asociaciones entre los Estados miembros de la CESPAP en Asia Septentrional y Central, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados pertinentes para el desarrollo con vistas a abordar cuestiones prioritarias para lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, y cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	i) Porcentaje de Estados miembros de la CESPAP que indican que ha aumentado la colaboración para abordar los principales ámbitos prioritarios en Asia Septentrional y Central en apoyo del cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible	Objetivo	80	60	–
		Estimación		40	–
		Cifras reales			–
	ii) Mayor número de instituciones asociadas de Estados miembros de la CESPAP en Asia Septentrional y Central que participan en actividades de intercambio de conocimientos facilitadas por la CESPAP	Objetivo	8	6	4
		Estimación		4	2
		Cifras reales			4

Factores externos

19.113 Se prevé que el subprograma, incluidos los componentes individuales, alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional esté atenta a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CESPAP y responda a ellas, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la agenda para el desarrollo después de 2015; b) los principales asociados estén dispuestos a proporcionar información y

cooperar en programas conjuntos; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

19.114 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia Septentrional y Central (2);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia Septentrional y Central (2);
 - iii) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Gobierno del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA), en colaboración con la Comisión Económica para Europa (CEPE) (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Material técnico: integración y cooperación económicas en Asia Septentrional y Central (1); energía para el desarrollo sostenible: Cooperación Energética en Asia Septentrional y Central (1); actualización con regularidad de la página web dedicada al intercambio de conocimientos sobre política y buenas prácticas en materia de desarrollo económico y social en Asia Septentrional y Central (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: Foro Económico del SPECA (1);
 - ii) Proyectos sobre el terreno: prioridades programáticas de la CESPAP en Asia Septentrional y Central (1).

19.115 La distribución de los recursos para el componente 3 del subprograma 8 se desglosa en el cuadro 19.30.

Cuadro 19.30

Recursos necesarios: subprograma 8 – componente 3

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 179,6	1 179,6	4	4
No relacionados con puestos	278,3	276,0	–	–
Subtotal	1 457,9	1 455,6	4	4
Recursos extrapresupuestarios	431,7	331,0	3	3
Total	1,889,6	1 786,6	7	7

- 19.116 La suma de 1.455.600 dólares, que supone una reducción neta de 2.300 dólares, permite sufragar cuatro puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-2 y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico) (1.179.600 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen expertos, gastos de viaje del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo (276.000 dólares).
- 19.117 La disminución neta de 2.300 dólares refleja principalmente economías que la Comisión prevé conseguir en 2016-2017, conforme a lo dispuesto en la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 19.118 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2016-2017, que ascienden a 331.000 dólares, cifra que supone una disminución de 100.700 dólares, se destinarán a poner en práctica el programa de trabajo y harán posible un programa de desarrollo de la capacidad regional dirigido a los Estados miembros de la subregión de Asia Septentrional y Central, incluidos los países miembros del SPECA, para determinar y superar los retos prioritarios en materia de desarrollo social y económico, así como fomentar el intercambio de conocimientos, el establecimiento de contactos y la difusión de buenas prácticas y políticas entre los Estados miembros. La reducción prevista obedece a la colaboración con otros subprogramas.

Componente 4 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.009.000 dólares

Cuadro 19.31

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación e integración regionales de forma acorde a las prioridades de desarrollo de la subregión de Asia Meridional y Sudoccidental para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor conocimiento y capacidad de los encargados de adoptar decisiones de Estados miembros de la CESPAP en Asia Meridional y Sudoccidental para formular y aplicar políticas de fomento de la cooperación regional con vistas a abordar las principales prioridades de desarrollo y lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los relativos a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento, y con especial referencia a los países con necesidades especiales	i) Porcentaje de participantes que indican haber aumentado sus conocimientos y capacidades para cooperar a nivel regional como manera de trabajar en pos de las prioridades de desarrollo de la subregión, incluidas sus dimensiones de género	Objetivo	75	–	–
		Estimación		–	–
		Cifras reales			–
	ii) Número de referencias a medidas normativas para fomentar la cooperación regional en las declaraciones normativas realizadas por Estados miembros de Asia Meridional y Sudoccidental	Objetivo	10	8	–
		Estimación		6	–
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
b) Fortalecimiento del intercambio de conocimientos y del establecimiento de asociaciones entre los Estados miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes con vistas a abordar las principales prioridades de desarrollo y corregir las deficiencias en la materia mediante la cooperación regional en Asia Meridional y Sudoccidental, en apoyo del cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la dimensión de género	i) Porcentaje de participantes que indican que las medidas han aumentado su acceso a los conocimientos y los datos pertinentes para su participación en la cooperación regional	Objetivo	70	60	–
		Estimación		40	–
		Cifras reales			–
	ii) Número de referencias y citas en los medios de comunicación y descargas por Internet de productos, propuestas y actividades clave a lo largo del período del programa	Objetivo	120	100	–
		Estimación		60	–
		Cifras reales			–

Factores externos

19.119 Se prevé que el subprograma, incluidos los componentes individuales, alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional esté atenta a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CESPAP y responda a ellas, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la agenda para el desarrollo después de 2015; b) los principales asociados estén dispuestos a proporcionar información y cooperar en programas conjuntos; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

19.120 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia Meridional y Sudoccidental (2);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia Meridional y Sudoccidental (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: informe sobre la cooperación regional para el desarrollo inclusivo y sostenible en Asia Meridional y Sudoccidental 2016-2017 (1);
 - ii) Material técnico: serie de la CESPAP sobre el desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental (2); actualización con regularidad de la página web dedicada al intercambio de conocimientos sobre política y buenas prácticas en materia de desarrollo económico y social en Asia Meridional y Sudoccidental (2);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Proyectos sobre el terreno: prioridades programáticas de la CESPAP en Asia Meridional y Sudoccidental (1);

19.121 La distribución de los recursos para el componente 4 del subprograma 8 se desglosa en el cuadro 19.32.

Cuadro 19.32

Recursos necesarios: subprograma 8 – componente 4

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 995,9	1 684,3	7	6
No relacionados con puestos	326,7	324,7	–	–
Subtotal	2 322,6	2 009,0	7	6
Recursos extrapresupuestarios	191,3	172,0	6	6
Total	2 513,9	2 181,0	13	12

19.122 La suma de 2.009.000 dólares, que supone una reducción neta de 313.600 dólares, permite sufragar seis puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 1 de contratación local) (1.684.300 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen consultores, expertos, gastos de viaje del personal, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo (324.700 dólares).

19.123 La reducción neta de 313.600 dólares refleja principalmente: a) por lo que respecta a las necesidades relacionadas con puestos, la redistribución saliente de un puesto de la categoría P-4 en el subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo (311.600 dólares); y b) por lo que respecta a las necesidades no relacionadas con puestos, la reducción de los gastos de viaje, para lo que se tiene en cuenta el efecto previsto de las condiciones de viaje por vía aérea y otras economías que la Comisión prevé conseguir en 2016-2017, conforme a lo dispuesto en la resolución 69/264 de la Asamblea General (2.000 dólares).

19.124 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2016-2017, que ascienden a 172.000 dólares, cifra que supone una disminución de 19.300 dólares, se destinarán a poner en práctica el programa de trabajo y cumplir las prioridades programáticas en Asia Meridional y Sudoccidental, atender las necesidades de desarrollo de las capacidades en la subregión y facilitar la realización de las actividades del programa de trabajo y del proyecto sobre el terreno conexas. La disminución prevista obedece a la colaboración con otros subprogramas.

Componente 5
Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.700 dólares

19.125 La ejecución de las actividades de este componente está coordinada por el subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo.

Cuadro 19.33

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación e integración regionales de forma acorde a las prioridades de desarrollo de la subregión de Asia Sudoriental para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y lograr un desarrollo inclusivo y sostenible

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP en Asia Sudoriental para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible que abordan sus principales problemas de desarrollo, prestando atención especial a los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, en el marco de la asociación formada por las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	Porcentaje de participantes que indican haber aumentado su capacidad para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible que abordan sus principales problemas de desarrollo, incluida la desigualdad entre los géneros	Objetivo	70	75	–
		Estimación		70	70
		Cifras reales			–
b) Fortalecimiento del establecimiento de asociaciones y del intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, las organizaciones regionales, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes en Asia Sudoriental en ámbitos prioritarios en apoyo del cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la igualdad entre los géneros	Número de iniciativas de colaboración en las que participan los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados cruciales para el desarrollo de Asia Sudoriental facilitadas por la CESPAP, en apoyo del cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la igualdad entre los géneros	Objetivo	6	6	4
		Estimación		4	4
		Cifras reales			5

Factores externos

19.126 Se prevé que el subprograma, incluidos los componentes individuales, alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional esté atenta a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CESPAP y responda a ellas, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la agenda para el desarrollo después de 2015; b) los principales asociados estén dispuestos a proporcionar información y cooperar en programas conjuntos; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

19.127 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) CESPAP: documentación para reuniones: informes sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia Sudoriental (2);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Material técnico: informe sobre las iniciativas de integración regional para reducir las diferencias en materia de desarrollo en la subregión en cooperación con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Proyectos sobre el terreno: prioridades programáticas de la CESPAP en Asia Sudoriental: maximización de los beneficios económicos y sociales de la Comunidad Económica de la ASEAN en los países menos adelantados de Asia Sudoriental (1);

19.128 La distribución de los recursos para el componente 5 del subprograma 8 se desglosa en el cuadro 19.34.

Cuadro 19.34

Recursos necesarios: subprograma 8 – componente 5

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	10,1	9,7	–	–
Total	10,1	9,7	–	–

19.129 La suma de 9.700 dólares permite sufragar necesidades no relacionadas con puestos para viajes del personal a fin de celebrar consultas en la región de Asia Sudoriental para coordinar las actividades conjuntas con los Estados miembros, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la ASEAN (3.200 dólares), y servicios por contrata para la producción externa del informe sobre las iniciativas de integración regional para reducir las diferencias en materia de desarrollo en la subregión en cooperación con la ASEAN (6.500 dólares).

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 40.521.600 dólares

19.130 La responsabilidad del apoyo a los programas recae en: a) la División de Estrategia y Gestión de Programas, cuyas funciones comprenden la planificación estratégica, gestión, supervisión y evaluación de programas, la cooperación técnica y la movilización de recursos, la coordinación interinstitucional y las asociaciones de colaboración; b) la División de Administración, cuyas funciones comprenden la gestión de los recursos financieros, la gestión de los recursos humanos, la gestión de la información, las comunicaciones y la tecnología y la prestación de servicios centrales de apoyo; c) el Servicio de Conferencias y Documentación, cuyas funciones comprenden la prestación de servicios de interpretación, traducción, edición y reprografía; y d) y la Biblioteca.

Productos

- 19.131 Durante el bienio 2016-2017, la División de Estrategia y Gestión de Programas, que se encuentra bajo la supervisión general del Secretario Ejecutivo Adjunto (Programas), dedicará una atención prioritaria a mejorar la pertinencia y la repercusión de la labor de la CESPAP aplicando un enfoque de la planificación y la gestión de los programas y proyectos más estratégico y basado en los resultados; reforzando la supervisión, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas y proyectos; facilitando la mayor colaboración entre los subprogramas, mejorando la cooperación técnica y la planificación del desarrollo de la capacidad en relación con la movilización de recursos y reforzando la colaboración con los asociados para el desarrollo. Los productos conexos serán los siguientes:
- a) Planificación, gestión y supervisión de programas: prestación de asesoramiento normativo sobre planificación de programas, capacitación y apoyo a los subprogramas de la CESPAP para la formulación de marcos estratégicos, programas de trabajo y los presupuestos conexos; supervisión de la ejecución del programa de trabajo, incluido asesoramiento sobre instrumentos y métodos de gestión basada en los resultados; prestación de asesoramiento y apoyo en relación con la presentación de informes sobre la ejecución de los programas y el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación; coordinación entre las oficinas de planificación de programas de las comisiones regionales y con otros miembros del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales en lo que respecta a la programación conjunta y la armonización de su labor; y prestación de servicios a los períodos de sesiones de la Comisión, incluidos los temas relacionados con la planificación, la gestión y la supervisión del programa y los proyectos de resoluciones;
 - b) Desarrollo de la capacidad y asociaciones: prestación de orientación y apoyo a las divisiones sustantivas, las oficinas subregionales y las instituciones regionales en la elaboración de notas conceptuales de desarrollo de las capacidades de mayor calidad y documentos de proyectos claramente vinculados con la labor normativa y analítica de la CESPAP que contribuyan a la consecución del enfoque global del programa de la Comisión y los logros previstos; valoración y garantía de calidad de los documentos de proyectos de desarrollo de las capacidades; gestión del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo; supervisión de la ejecución de los proyectos; perfeccionamiento y aplicación de las estrategias de movilización de recursos de la CESPAP con miras a ampliar la base de financiación de la cooperación técnica; análisis de la asistencia para el desarrollo y las tendencias percibidas en la financiación de los donantes y organización de consultas con los donantes y las partes; gestión de la aplicación de los memorandos de entendimiento con los asociados para el desarrollo; coordinación interinstitucional con los asociados de las Naciones Unidas y afiliados, incluida la prestación de servicios de secretaría al mecanismo de coordinación regional Asia-Pacífico y las reuniones de jefes de organismos; realización de aportaciones, en calidad de organismo no residente, para los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y otros procesos conexos a fin de asegurar los vínculos con la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países; y prestación de servicios a los períodos de sesiones anuales de la Comisión en relación con la presentación de informes sobre asociaciones, movilización de recursos y promesas de contribuciones;
 - c) Evaluación: gestión y realización de evaluaciones estratégicas; control de calidad de los exámenes de evaluación, incluida la elaboración de las respuestas de la administración a los resultados de las evaluaciones y la provisión de capacitación; y prestación de servicios a las evaluaciones de la labor de la CESPAP, incluidas las realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Dependencia Común de Inspección.

19.132 La División de Administración, que se encuentra bajo la supervisión general del Secretario Ejecutivo Adjunto (Operaciones), continuará asignando prioridad a mejorar el apoyo a la dirección ejecutiva y para ese fin: a) coordinará la implantación de Umoja, el sistema de planificación de los recursos institucionales; b) prestará apoyo a la Secretaria Ejecutiva para alcanzar las metas fijadas en materia de recursos humanos y pondrá en práctica las iniciativas de reforma de la gestión de los recursos humanos del Secretario General encaminadas a crear una fuerza de trabajo más móvil, versátil y con aptitudes múltiples mediante la planificación eficaz de la fuerza de trabajo, la gestión hábil de los recursos de desarrollo del personal y la administración eficiente de las prestaciones y remuneraciones; c) reforzará la eficiencia de la gestión de los recursos informáticos y actualizará la infraestructura tecnológica para la puesta en marcha del sistema de planificación de los recursos institucionales; d) proporcionará asesoramiento estratégico sobre la utilización efectiva de los recursos y fortalecerá la gestión de los recursos financieros y presupuestarios mediante procesos de aprobación exhaustivos de todas las cuentas, asegurando la precisión de los procedimientos de pago, incluidas las nóminas de sueldo, y preparará la implantación de las IPSAS y Umoja; y e) asegurará la eficacia del mantenimiento y la utilización de los edificios y las instalaciones de conferencias y la prestación de servicios de viaje y adquisiciones y servicios centrales de apoyo. Además, el Servicio de Conferencias y Documentación continuará prestando servicios editoriales y de traducción e interpretación en los cuatro idiomas de trabajo de la CESPAP. En concreto, los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Gestión general: gestión y coordinación de todas las actividades llevadas a cabo por la División, incluida la implantación de Umoja; formulación de políticas con respecto a la utilización de recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura; establecimiento de directrices administrativas y de gestión; mantenimiento de relaciones efectivas con el país anfitrión; prestación de asesoramiento y apoyo con respecto a la organización de reuniones y visitas de dignatarios y otras personalidades y la utilización de las instalaciones de conferencias; y actividades generales de adquisición, incluido asesoramiento sobre la aplicación de los complejos procedimientos que las rigen;
- b) Gestión de los recursos humanos: prestación de asesoramiento para la interpretación de los estatutos, el reglamento, las políticas y los procedimientos del personal; prestación de asesoramiento estratégico sobre la planificación de la fuerza de trabajo, el perfeccionamiento del personal, el desarrollo profesional, la gestión de talentos, la retención del personal y la separación del servicio, a fin de crear una fuerza de trabajo global, dinámica, versátil y debidamente capacitada para conseguir los objetivos institucionales y asegurar la eficacia institucional; contratación de consultores y contratistas; prestación de servicios de salud ocupacional, incluida la responsabilidad directiva de promover y mantener las respuestas institucionales a posibles pandemias; administración de subsidios y prestaciones; y gestión de la administración de justicia, incluidos los asuntos disciplinarios;
- c) Gestión financiera y presupuesto: prestación de asesoramiento para la interpretación de los reglamentos, las normas, las políticas y los procedimientos financieros; prestación de asesoramiento estratégico para maximizar la utilización eficaz de los recursos; instauración de los controles internos necesarios; gestión de las relaciones con el sector bancario; desempeño de funciones de aprobación financiera con arreglo a la política establecida; mantenimiento de todas las cuentas y publicación de estados financieros; generación de todos los pagos financieros, incluidos los sueldos y los pagos a proveedores y otras terceras partes; prestación de servicios de tesorería, en consulta con la Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas; supervisión de la utilización de los recursos financieros, incluida la presentación de informes sobre la ejecución del presupuesto; realización de las funciones propias de la autoridad central de certificación de gastos, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada; habilitación y concesión de créditos y concesión de

subvenciones y subsidios; asesoramiento estratégico sobre la utilización eficaz de los recursos y la gestión de cuentas especiales; mantenimiento de relaciones eficaces con los auditores internos y externos y seguimiento exhaustivo de la aplicación de las recomendaciones de auditoría; y aplicación eficaz de las IPSAS y Umoja;

- d) Gestión de la información, las comunicaciones y la tecnología: prestación de asesoramiento sobre el abastecimiento y uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, teniendo debidamente en cuenta la estrategia institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras cosas, en lo que respecta a la sustitución y el mantenimiento obligatorios de los programas y equipos informáticos y el equipo de telecomunicaciones; en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de programas informáticos; colaboración y coordinación con la Sede de las necesidades institucionales con respecto a la implantación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja); en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, prestación de apoyo a la formulación de políticas y la hoja de ruta sobre la estructura; provisión de servicios de videoconferencias a los clientes; hospedaje, mantenimiento y apoyo del sitio web institucional (unesco.org); en colaboración con la Sede, prestación de apoyo al Centro de Aplicaciones Institucionales y el Centro de Servicios Institucionales de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; refuerzo de la infraestructura existente para permitir el acceso remoto y la utilización de los dispositivos de propiedad de los usuarios; aplicación de una estrategia amplia de recuperación después de los desastres; cumplimiento constante de la norma ISO27001; y prestación de apoyo constante a las operaciones y a la implantación de Umoja;
- e) Servicios centrales de apoyo: prestación de servicios eficaces en función del costo de gestión y mantenimiento de todas las instalaciones, incluido asesoramiento sobre el diseño y la aplicación de las principales iniciativas de reparación, reforma o construcción y la evaluación de su viabilidad, en particular proyectos que contribuyan a que los locales sean sostenibles; prestación de servicios de viajes, incluido asesoramiento sobre la aplicación de los complejos procedimientos que rigen las prestaciones para viajes oficiales, así como la interpretación del reglamento y las normas en materia de viajes; prestación de apoyo permanente a las oficinas subregionales y los institutos regionales; y gestión eficaz del almacenamiento y las existencias y prestación de servicios eficientes de correo, valija diplomática y mensajería. Asimismo, se destinarán recursos a facilitar la transición de la Organización a Umoja, el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, y las transiciones conexas a nuevas políticas y prácticas.
- 19.133 Los servicios de conferencias y documentación, que están bajo la supervisión directa del Secretario Ejecutivo Adjunto (Operaciones) prestan servicios de edición, interpretación, traducción y procesamiento de textos en los cuatro idiomas de trabajo de la CESPAP, así como servicios de procesamiento de documentos y reprografía.
- 19.134 La Biblioteca, que se encuentra bajo la supervisión directa del Secretario Ejecutivo Adjunto (Operaciones), presta servicios de biblioteca y gestión de conocimientos y servicios de asesoramiento y capacitación adecuados al programa de trabajo de la secretaría de la CESPAP, el personal de los organismos de las Naciones Unidas en Bangkok y los sectores público y privado.

Cuadro 19.35

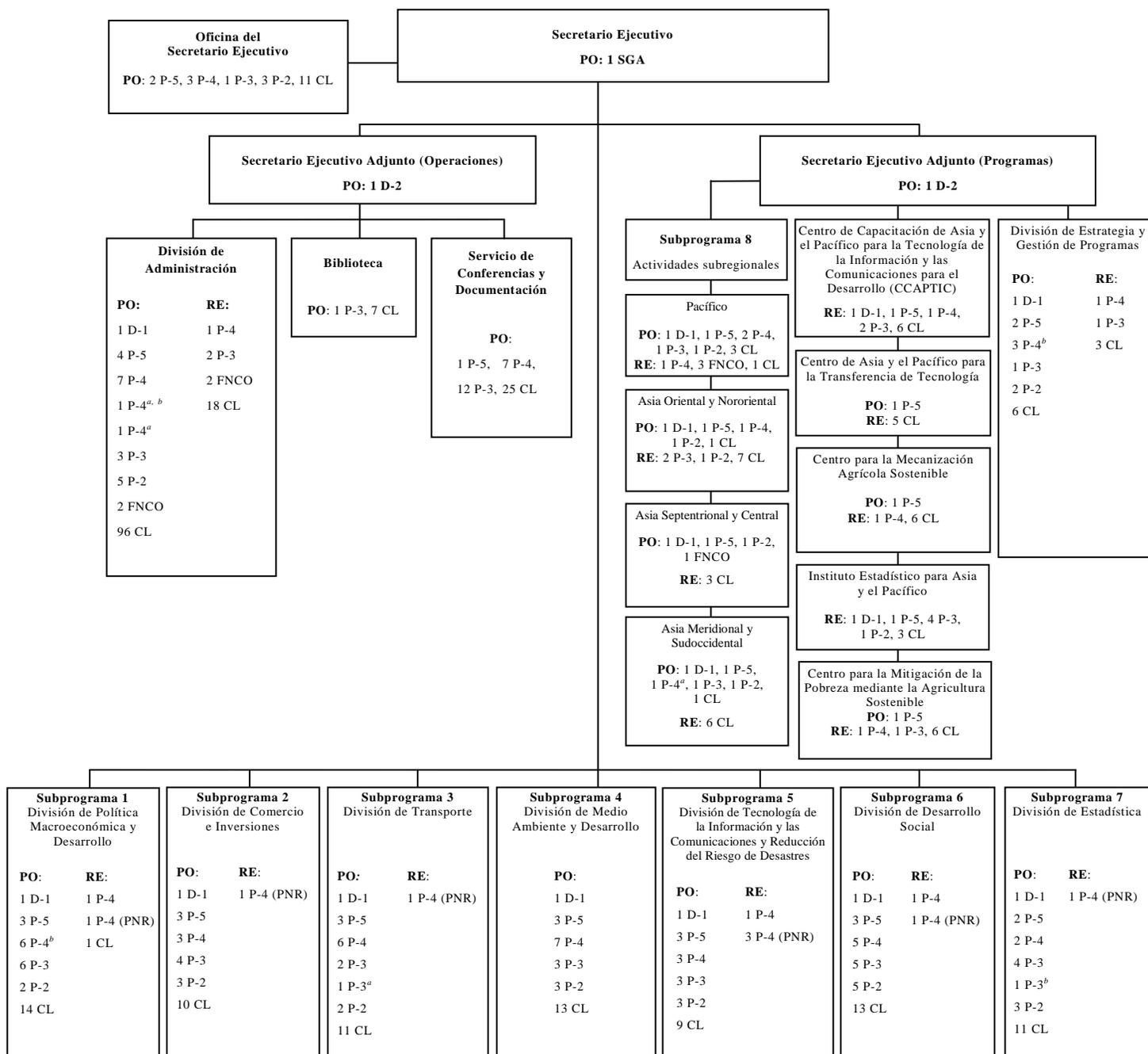
Recursos necesarios: apoyo a los programas

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	33 117,6	32 319,0	188	188
No relacionados con puestos	8 571,9	8 202,6	–	–
Subtotal	41 689,5	40 521,6	188	188
Recursos extrapresupuestarios	4 821,1	4 472,4	33	28
Total	46 510,6	44 994,0	221	216

- 19.135 La suma de 40.521.600 dólares, que supone una reducción neta de 1.167.900 dólares, permite sufragar parcialmente 188 puestos (2 D-1, 7 P-5, 19 P-4, 17 P-3, 7 P-2, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 134 de contratación local) (32.319.000 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen asistencia temporaria general, consultores, gastos de viaje, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales, mobiliario y equipo, y subvenciones y contribuciones (8.202.600 dólares).
- 19.136 La reducción neta de 1.167.900 dólares obedece principalmente a: a) por lo que respecta a las necesidades relacionadas con puestos, la congelación de la contratación para puestos de plantilla (798.600 dólares); y b) por lo que respecta a las necesidades no relacionadas con puestos, la reducción neta de 369.300 dólares se debe a las menores necesidades para viajes del personal (10.000 dólares), servicios por contrata (41.500 dólares), suministros y materiales (131.400 dólares), y mobiliario y equipo (342.500 dólares), compensada en parte por las mayores necesidades para otros gastos de personal (62.200 dólares) y gastos generales de funcionamiento (93.900 dólares). En esas reducciones se ha tenido en cuenta el efecto previsto de las condiciones de viaje por vía aérea aprobadas y otras economías que la Comisión prevé conseguir en 2016-2017, conforme a lo dispuesto en la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 19.137 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2016-2017, que ascienden a 4.472.400 dólares, cifra que supone una disminución de 348.700 dólares debido principalmente a la eliminación de los gastos no recurrentes, se utilizarán para sufragar el apoyo a los programas para la ejecución de proyectos extrapresupuestarios en el marco del programa de trabajo y el apoyo administrativo prestado a las instituciones regionales y oficinas subregionales de la CESPAP y a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas con sede en el complejo de la CESPAP. Los recursos servirán principalmente para sufragar salarios y espacio de oficinas para el personal extrapresupuestario de recursos humanos, finanzas, estrategia y gestión de programas, movilización de recursos y alianzas y otros servicios de apoyo, así como para asegurar que se presten servicios de apoyo adecuados a las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017



Abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto.

^a Redistribución saliente.

^b Redistribución entrante.

Anexo II**Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión**

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/68/7, cap. V)

La Comisión Consultiva espera que los puestos vacantes de la CESPAP queden cubiertos lo antes posible (párr. V.42).

Actualmente, la CESPAP cumple varias partes del calendario de selección del personal. Gracias a los recientes esfuerzos de difusión, ha aumentado considerablemente el número de candidatos incluidos en la reserva de candidatos cualificados, que deben ser evaluados individualmente por los directivos contratantes. Con arreglo a las políticas actuales de selección del personal, la evaluación preliminar de los candidatos constituye un proceso estricto en el que se dedica mucho tiempo a cada candidato para velar por que se examinen con la atención debida todas las candidaturas. También cabe señalar que esta cuestión no atañe únicamente a la CESPAP. La CESPAP sigue esforzándose por reducir el número de días necesarios para la selección.

Anexo III

Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017

A/68/6 (Sect. 19),
párrafo

<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo		
19.42 b) i)	1	Informe regional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio
19.42 b) iv)	1	Incorporado al informe regional sobre los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (véase párr. 19.44 b) xiv) c))
19.42 b) iv)	1	Documento sobre políticas económicas para promover el crecimiento, combatir la pobreza y reducir las disparidades de desarrollo
19.42 b) iv)	1	Documento sobre cuestiones y dificultades relacionadas con la coordinación macroeconómica y la arquitectura financiera regional para evitar futuras crisis económicas y financieras y promover el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible, incluido el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
Subtotal		3
Subprograma 2, Comercio e inversión		
19.47 b) viii)	1	Mayor capacidad de los Estados miembros para negociar y aplicar acuerdos de comercio e inversión que reduzcan los obstáculos al comercio y la inversión y contribuyan al desarrollo inclusivo y sostenible, por medio del Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico, entre otros
Subtotal		1
Subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo		
19.57 b) iii)	2	Día Mundial del Agua
19.57 c) ii)	1	Producto racionalizado; la atención a la cuestión del agua se ha reorientado hacia el aspecto de la gestión del riesgo de desastres. El producto se ha incorporado al foro de intercambio de conocimientos relativos a la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático para reducir el riesgo de desastres transfronterizos mediante la cooperación Sur-Sur (véase el párr. 19.68 c) xii) a))
19.57 c) ii)	1	Producción, consumo y medios de vida sostenibles en las ciudades de Asia y el Pacífico
Subtotal		3

Título V Cooperación regional para el desarrollo

A/68/6 (Sect. 19),
párrafo

Producto

Cantidad Motivo de la supresión

Subprograma 8, Componente 2 – Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental

19.79 a) ii)	Fomento de la cooperación económica subregional inclusiva entre los principales interesados	1	Producto racionalizado; consolidado en el producto correspondiente a la reunión de un grupo de expertos sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social que afectan a Asia Oriental y Nororiental (véase el párr. 19.92 a) ii))
19.79 a) iii)	Reunión de consulta subregional para Asia Oriental y Nororiental	1	Completado
19.79 (c)	Desarrollo de la capacidad de los países miembros para formular y ejecutar programas subregionales en consonancia con el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible a fin de mejorar la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental, mediante iniciativas como el Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental	1	Producto racionalizado; consolidado en el producto correspondiente a proyectos sobre el terreno: prioridades programáticas de la CESPAP en Asia Oriental y Nororiental (véase el párr. 19.92 c) vi))
Subtotal		3	
Total		10	